

**PAÍSES ANDINOS Y GEOESTRATEGIA AMERICANA**

**Héctor Vega**

**REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 151613**

Santiago de Chile, diciembre de 2005

## INDICE

<b>I° LA POLÍTICA DE EEUU CON LOS PAÍSES ANDINOS EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO</b>	<b>3</b>
Narcotráfico y Seguridad Nacional	3
Seguridad Nacional de EEUU: una visión hemisférica y hegemónica	5
El Plan Colombia	9
La visión europea	11
Paramilitares, Crimen organizado y Tráfico de armas	16
Inestabilidad de los países andinos	18
<b>II. LA FORTALEZA AMERICANA Y RELACIONES FRONTERIZAS DE LOS PAÍSES ANDINOS</b>	<b>20</b>
Colombia y Ecuador	20
Perú y Ecuador	21
Colombia y Venezuela	21
Perú y Bolivia	23
La Geopolítica de las Cuencas transfronterizas:	25
Cuenca Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar (TDPS), Perú y Bolivia	26
Cuenca hidrográfica de los ríos Bermejo y Tarija (Bolivia y Argentina)	26
Cuenca hidrográfica (trinacional) del Alto Paraguay	26
Cuenca hidrográfica del Madre de Dios (Perú y Bolivia)	27
Cuencas en la frontera con Chile	27
La fortaleza americana y operaciones tácticas en zonas fronterizas	27
El asalto a la Fortaleza Americana mediante un ataque micro-perimetral	29
<b>Recapitulación</b>	<b>32</b>
Una reminiscencia del pasado: TIAR	32
<b>III. CONTROL Y GESTION DE RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS</b>	<b>34</b>
Protección jurídica de la Cuenca Amazónica	36
El marco política de la protección de la Cuenca Amazónica	37
Ordenamiento territorial, Cuencas hidrográficas y Ecosistemas	39
Humedales	39
Iniciativas transfronterizas en la CAN	41
Iniciativas transfronterizas en ecosistemas boscosos	42
De las áreas transfronterizas protegidas a los corredores de conservación	44
Conclusión	45
Gestión de áreas protegidas y áreas fronterizas de manejo especial	45
Iniciativas transfronterizas en los países andinos	46
Manejo integrado a nivel regional	46
Enfoque ecosistémico en iniciativas transfronterizas	47
Frontera entre Perú y Ecuador: manglares de Tumbes	48
Conclusión	48
<b>CONCLUSIÓN GENERAL</b>	<b>49</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>51</b>

## **I° LA POLÍTICA DE EEUU CON LOS PAÍSES ANDINOS EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO**

### **Narcotráfico y Seguridad Nacional**

La política internacional de EEUU en materia de narcotráfico se enmarca dentro de su gran visión geoestratégica de Seguridad Nacional colectiva y hemisférica. La intervención americana parte del principio que el conflicto armado interno en Colombia afecta la Seguridad Nacional de EEUU. Es una visión global, donde el espacio de operaciones sobrepasa las fronteras del Estado colombiano y su proyección es necesariamente regional.

Bajo la égida de la Organización de Estados Americanos (OEA), y con la presencia preponderante de EEUU, el sistema interamericano ha alineado sus declaraciones a la reafirmación de los principios de la Seguridad Colectiva Hemisférica<sup>1</sup>, que comprende en un mismo proyecto Latinoamérica y Norteamérica. Dicho proyecto es el concepto fundacional de la OEA. Esto, en oposición a una propuesta de raigambre bolivariana, definida como Seguridad Nacional Colectiva Latinoamericana. El discurso bolivariano ha surgido históricamente en contra de la hegemonía estadounidense, la cual se ha expresado en intervenciones armadas; monroísmo; capitalismo transnacional; ALCA (y ATDPEA)<sup>2</sup>; voluntad de apropiarse de la Amazonía y los estratégicos bienes del tercer milenio a saber, agua, oxígeno, biodiversidad, etc.

Tres proyectos abarcan al conjunto de los países centroamericanos y conforman la geoestrategia americana para la zona: el Plan Puebla Panamá (PPP)<sup>3</sup>, el proyecto

---

<sup>1</sup> Prefiero la expresión “colectiva” a la de “cooperativa” que muchos utilizan, pues la acción es colectiva para fines cooperativos, con lo que este último término estaría designando un fin, entre muchos otros, de la noción genérica de acción colectiva.

<sup>2</sup> Los proyectos de libre comercio, tanto bilaterales como multilaterales o regionales se ligan a los intereses de seguridad nacional de EEUU. Este es el caso el Acuerdo de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas (ATPDEA), en el cual la concesión de preferencias arancelarias que otorga EEUU a los países andinos pasa por el cumplimiento a la política de lucha contra el narcotráfico y producción de coca. Es tal el condicionamiento que el Coordinador alterno de la negociación de los países andinos del TLC con EEUU, declaró que la negociación de este tratado debe realizarse antes que concluya la ATPDEA en diciembre de 2006 (Declaraciones de Julio Alvarado citadas por Gustavo Lahoud y Felicitas Torrecilla, 2005). Esta opinión revela las contradicciones de una política de independencia frente a EEUU, con el sometimiento a la política de EEUU sobre el narcotráfico.

La reciente XI ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre las naciones andinas (Ecuador, Colombia y Perú) y Estados Unidos – Julio de 2005 - se soldó en un fracaso. La agricultura quedó fuera de la agenda, pues EEUU insistió en negociar el tema bilateralmente con el objetivo de imponer sus condiciones sin levantar los millonarios subsidios a sus agricultores. Los países andinos presentaron un listado de 546 productos en los que buscan acceso real y sin restricciones, distintos a los beneficiados por el ATPDEA –donde se encuentran cerca de 1000 ítems agrícolas con arancel cero; pero en la práctica solo se benefician muy pocos productos. En las negociaciones, Colombia, Perú y Ecuador se coordinaron y plantearon la negociación bajo el esquema de un 3 + 1, o sea, negociación conjunta, en un solo documento con los EEUU, con lo cual se descarta la negociación uno a uno.

<sup>3</sup> Con el objeto de integrar la región “a los beneficios de la globalización”, el PPP, prevé un programa de infraestructura y el desarrollo de la agroexportación. El PPP, comprende el sureste mexicano y los países de Centroamérica, participan 7 naciones y 9 entidades federativas de México, donde habitan 65 millones de personas, de las cuales 28 millones viven en el sur-sureste mexicano y cerca de 37 millones en Centroamérica. De los 65 millones de habitantes que abarca la zona PPP, más de la mitad se dedican a la agricultura. El objetivo del Plan queda claro si se considera que se prevé en 25 años una población de 95 millones, pero sólo 2 millones, esto es 2%, estará dedicado a dicha actividad.

Nuevos Horizontes (PNH)<sup>4</sup> y el Corredor Biológico Mesoamericano<sup>5</sup>. Asimismo, tres proyectos resumen la dominación/apropiación del Imperio en Suramérica: el Plan Colombia; el control de la Amazonía y los llamados Corredores de Conservación de la Región Andina. Este es el contexto de planes e iniciativas, dentro del cual se desarrolla la lucha antidroga en el hemisferio americano.

De acuerdo al último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en 2004, Colombia produjo el 50 por ciento de la cocaína que se consumió en el mundo, seguida de Perú (32%) y Bolivia (18%), droga que compran 13,7 millones de personas (UNODOC, 2005). Colombia acapara el 70% del mercado de la droga en el mundo; sus ganancias se elevan a unos 3 mil millones de dólares al año y se cultivan unas 165 mil hectáreas, que hoy se encuentran en plena producción. En Bolivia, por su parte, se estima que dicha actividad genera alrededor de 135 mil puestos de trabajo, lo que equivale al 6.4% del empleo del país (Torres D, Victor, 2004). El organismo de las Naciones Unidas señaló que, en el mismo período, los cultivos de hoja de coca en Colombia disminuyeron en un 7 por ciento, mientras que en Bolivia crecieron en un 17 por ciento y en Perú en un 14 por ciento. Según el mismo informe, el valor de las ventas al por menor del mercado mundial de los narcóticos se elevó en 2003 a 322.000 millones de dólares, mientras que otras agencias aseguraron que la cifra pasó de los 500.000 millones de dólares (López Blanch, Hedelberto; Groups.yahoo). El continente americano representa un mercado gigantesco de cocaína, más de 9 millones de un total de 14 millones de consumidores en todo el mundo (0,3 por ciento de la población mundial mayor de 15 años): 6.35 millones en América del Norte y 2.7 millones en América del Sur (UNODOC 2005; MujeresHoy 2003). Las redes mafiosas que proveen este mercado, según la geoestrategia americana, sólo pueden ser atacadas mediante una acción colectiva, hemisférica y de cooperación.

En la historia reciente de las últimas dos décadas, la lucha contra el narcotráfico, la cual es una realidad mundial y hemisférica, logra concretar declaraciones y operativos del sistema interamericano (OEA) liderados por EEUU. En un comienzo se trata de aplicar medidas regionales, siguiendo las directivas del artículo 24 de la Convención de Viena de 1988, para prevenir o eliminar el tráfico ilícito de estupefacientes. Reuniones posteriores de la OEA atacan situaciones colaterales al narcotráfico, a saber el lavado de activos relacionados con el tráfico ilícito de drogas; el uso de los sistemas financieros para el lavado, conversión o transferencia de activos relacionados con el tráfico ilícito de drogas; la dotación de medios a las autoridades para identificar, rastrear, aprehender, decomisar y confiscar activos relacionados con el tráfico ilícito de drogas; la reforma de los sistemas legales y reglamentarios para asegurar que las leyes sobre secreto bancario no impidan la aplicación efectiva de la ley y la mutua asistencia legal. Es en la OEA donde nace la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), dirigida a poner en vigor las medidas del Programa de Acción de Río de Janeiro, lo cual

---

<sup>4</sup> El Plan Nuevos Horizontes (PNH), concreta militarmente la geopolítica americana Su objetivo es la militarización de los objetivos señalados en el PPP, para de esta manera contrarrestar y aniquilar el narcotráfico en la región.

<sup>5</sup> El corredor Biológico tiene por objeto, según el Banco Mundial, con cuyo financiamiento se implantó el proyecto inicialmente en Centroamérica, “integrar políticas de conservación mediante el establecimiento de conectores biológicos entre las áreas naturales protegidas del sureste de México para evitar el aislamiento biológico de éstas y garantizar el equilibrio de los ecosistemas terrestres y marinos bajo esquemas de desarrollo sustentable”.

se complementa con el Grupo de Expertos Gubernamentales designados para realizar la primera ronda del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)<sup>6</sup>

### **Seguridad Nacional de EEUU: una visión hemisférica y hegemónica**

Adquirido el concepto de intervención hemisférica contra el narcotráfico - como un resultado del concepto fundacional de la OEA - se instala conjuntamente la intervención imperial. El siguiente paso da por sentado, que las fórmulas libertarias, democráticas, no pueden desarrollarse sino como un proyecto colectivo de Seguridad Hemisférica. Sólo hay libertad y democracia según la *Pax Americana*. En este sentido, la iniciativa hemisférica por excelencia es la Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada en la Conferencia Especial sobre Seguridad, en la Ciudad de México, en octubre de 2003, donde a la seguridad y defensa hemisférica, se suman las nociones de paz y cooperación. En el texto del Plan Colombia (versión final), y adicionalmente en su práctica, los objetivos centrales y estratégicos son: la lucha antinarcóticos y el fortalecimiento del Estado, mediante acciones militarizadas con apoyo americano. En otras palabras, paz y cooperación son posibles, sólo bajo el supuesto del fin de la guerrilla en el campo de batalla. Lógica militarizada que ha creado conflictos fronterizos, desplazamiento de poblaciones, atropellos a los derechos humanos, entrega de recursos básicos a transnacionales, como recurso último para saldar el déficit fiscal del Estado colombiano incurrido en el financiamiento de la guerra.

La intervención de EEUU en el Plan Colombia, lo sitúa en una espiral de mayores compromisos de guerra. Pero, también es el pasaje hacia un “*liberalismo transnacionalizado*”, donde el Estado interactúa en el mercado abierto con el capital transnacional. Interviene políticamente por la vía administrativa a través de estatutos reglamentarios favorables para la inversión extranjera; tratados de libre comercio; política monetaria en acuerdo con los Bancos Centrales; concesiones de infraestructura y servicios públicos (agua, electricidad, gas); fijación de remuneraciones y estatutos de previsión social; leyes tributarias... Se desarticula el esquema proteccionista de determinados sectores; la apertura de fronteras implica mayores facilidades para el blanqueo de capitales. La articulación de los sectores dominantes latinoamericanos y las transnacionales – conjunto que constituye los llamados “poderes fácticos” de la sociedad -, es la pieza clave de la institucionalidad y de lo político en América Latina. El populismo tradicional de mediados del siglo pasado se transforma en planes y proyectos sociales dependientes de la competitividad, la productividad y la inserción en la globalidad.<sup>7</sup> De allí los alineamientos y trasvasijos sociales donde las crisis económicas de los últimos quince años (crisis europea en 1992, mexicana en 1994, asiática en 1997/98, rusa en 1998, brasileña en 1999, argentina en 2001) marcan hitos en la articulación de los poderes locales e internacionales. La clase media se polariza

---

<sup>6</sup> En múltiples reuniones de la OEA, y otras de carácter mundial, se fabrica el entramado que permite reafirmar los compromisos hemisféricos. Es el caso del “Programa de Acción de Ixtapa” (México, 20 de abril de 1990), que funda sus resoluciones en el “Programa de Acción de Río de Janeiro” y la Declaración de Guatemala: “Alianza de las Américas contra el Narcotráfico”. A las cuales hay que sumar los acuerdos suscritos por Bolivia, Colombia, Estados Unidos y Perú en Cartagena de Indias, en la “Declaración Política y el Programa de Acción” aprobados en el decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la “Declaración de la Conferencia Cumbre Ministerial Mundial para Reducir la Demanda de Drogas y Combatir la Amenaza de la Cocaína” celebrada en Londres en abril de 1990.

<sup>7</sup> Según la expresión chilena, se busca el “chorreo” (*trickle down effect*) de los éxitos, noción consagrada para designar sus resultados, en neta oposición a la intervención del Estado en lo social.

hacia los extremos, altos y bajos de la sociedad con lo cual pierde su carácter negociador. El pueblo, confuso conglomerado de desplazados sociales y de los explotados de siempre, forma un amasijo desarticulado, potencial de desequilibrios y desencuentros con las metas nacionales impuestas por los sectores dominantes y los poderes transnacionales.

En el plano internacional este cuadro, trama de poderes e influencias emergentes, conduce a contradicciones políticas que la sociedad latinoamericana aún no asume. Su expresión máxima en el plano de las alianzas internacionales se encuentra en la contradicción entre Seguridad Colectiva Hemisférica y Seguridad Colectiva Latinoamericana. La primera es propia al poder imperial; donde lo global se impone a lo regional; donde lo militar a lo social y humanitario, en fin, donde la sociedad latinoamericana y andina en particular, no constituyen sino un elemento más de la Pax americana. En este contexto, paz y seguridad son elementos ambiguos. ¿Cómo entender la paz social producto de la guerra y el quebrantamiento de códigos de conducta ancestrales? Contradicción política aún no asumida por la sociedad latinoamericana.

La contradicción mayor se encuentra en la Declaración Final de “Las Américas como Zona de Paz y Cooperación”, donde se resuelve “continuar apoyando el establecimiento de zonas de paz en los ámbitos bilateral y subregional entre los Estados miembros” (OEA, 2004); pues la intencionalidad central de la Declaración es convivir, sin resolver, el conflicto entre la Seguridad Colectiva Hemisférica y la Seguridad Colectiva Latinoamericana. En esta vía de interrogación y duda se conciben, el Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación de la Declaración de Galápagos de diciembre de 1989; la Declaración de Puntarenas de 1990, donde se declara Centroamérica como región de paz, libertad democracia y desarrollo; la Declaración “MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz”, firmada en Ushuaia, Argentina, en julio de 1998; el compromiso adoptado en el Comunicado de Brasilia durante la Primera Reunión de Presidentes de América del Sur, del 1 de septiembre de 2000; el Compromiso de Lima, establecido en la Carta Andina para la Paz y Seguridad, suscrito el 17 de junio de 2002; y el Consenso de Guayaquil, Ecuador, de julio de 2002, por el que los Presidentes sudamericanos, “inspirados en la vocación de alcanzar una pacífica convivencia, declaran a América del Sur como Zona de Paz y Cooperación”.

Las transnacionales pesan de manera decisiva en la política exterior de EEUU y de los Estados latinoamericanos, los cuales aprueban las privatizaciones, leyes de excepción para las inversiones extranjeras, la apertura comercial mediante los TLC, con lo cual retardan indefinidamente la Segunda Fase Exportadora en Latinoamérica. Conjunto de políticas que se traduce en la explotación de materias primas, la biodiversidad, la pesca...lo que a su vez determina zonas de intervención territorialmente delimitadas. Así surge la necesidad de equilibrio con los intereses nacionales que se han traducido en la demarcación de zonas con protección jurídica, a saber humedales, áreas fronterizas de manejo especial, corredores de conservación, gestión de áreas protegidas, cuencas hidrográficas (Cf., infra § III) y presiones – más que equilibrio – sobre la explotación de la Amazonía.

Por esto, en el marco conceptual de la OEA la seguridad es necesariamente hemisférica, y los macro acuerdos e iniciativas subregionales se conforman a los grandes designios de Seguridad Nacional de EEUU. Los Estados latinoamericanos continúan en el

sistema, pese a temporales declaraciones de disidencia y oposición al discurso americano, salvo Cuba, que por decisión soberana se mantiene fuera del sistema.

La noción global, hemisférica y colectiva de la Seguridad Nacional, gravita sobre las operaciones militares del Plan Colombia, donde la lucha contrainsurgente es consustancial a la lucha antinarcóticos. Con esto se involucra a los civiles no combatientes, vulnerándose sus derechos fundamentales y destruyendo indiscriminadamente, con herbicidas químicos arrojados en los campos mediante fumigaciones aéreas, cultivos ilegales y legales. Los daños medioambientales son cuantiosos; la población civil desplazada busca refugio en centros urbanos donde escasea el empleo. La intervención en zonas fronterizas, produce inestabilidad internacional. Se yergue así, conjuntamente con la inestabilidad interna, la amenaza de involucrar en el conflicto naciones limítrofes.

La asimilación de narcotraficantes y guerrilla, o “narcoguerrilla”, pertenece al Pentágono y se aleja de la visión del Departamento de Estado. En un análisis geopolítico del Plan Colombia Yenisey Rodríguez escribe que en la década de los 80 las FARC eran grupos pequeños y aislados, dispuestos a negociar el fin de los enfrentamientos con el gobierno de Belisario Betancour. “Sin embargo, escribe Rodríguez, en marzo de 1984, 16 agentes del GOE (Grupo de Operaciones Especiales) atacaron lo que resultó ser Tranquilandia, uno de los mayores centros de procesamiento y distribución de cocaína. Cerca de ahí se encontró el complejo La Loma, donde parecía haber presencia de las FARC. En su afán de echar por la borda los esfuerzos para la pacificación, funcionarios de Estados Unidos y de Colombia concluyeron que había una conexión entre los capos del narco y las FARC. El embajador estadounidense en ese momento, Lewis Tambs, avivó la polémica en la víspera de la firma de la tregua y acusó al gobierno colombiano de estar pactando no con una fuerza política sino con narcoguerrilleros. Así, George Bush, en ese entonces Vicepresidente, hizo una liga entre las drogas y lo que él llamó terrorismo. Este hecho sirvió para abrir la puerta al incremento de la participación militar de los Estados Unidos en los Estados andinos, con el argumento del narcoterrorismo, dándole así sentido al uso de los recursos militares para eliminar el negocio de las drogas ilícitas” (Rodríguez Cabrera, Yenisey. 2002).

Con la nominación del general (CR) Barry McCaffrey (2000), como el *zar antidrogas* de EEUU (i.e., Director de la Oficina de control de Drogas de la Casa Blanca), se privilegia la militarización del control del proceso que transita del productor al consumidor de la droga, por sobre las acciones policíacas y los procesos socio-económicos. Dentro de la concepción global de la lucha, EEUU, se sirve del Plan Colombia como pivote de acciones regionales, donde se incluyen los países vecinos, esto es, Venezuela, Brasil, Ecuador y Perú. Un dato que refuerza el concepto de Seguridad Nacional de EEUU, es que el 20% de sus importaciones de petróleo provienen de la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador), siendo Venezuela el 2º proveedor de petróleo bruto de EEUU y Colombia el 8º.

Manteniéndose el principio hemisférico de la Seguridad Nacional de EEUU – principio subyacente en los acuerdos contra el narcotráfico, y en cuanto medio para facilitar acercamientos políticos, la apertura del mercado estadounidense (ALCA) – existe para EEUU, según el Documento de Santa Fe IV, el derecho de actuar solos, en caso necesario, contra “Estados peligrosos”, aún cuando el Estado que mereciere tal calificación, por la autoridad estadounidense, no hubiese incurrido en agresiones, con lo

cual en último término, se consagra el principio de la guerra preventiva.<sup>8</sup> Esta es la base de la integración propuesta por EEUU, esto es, coaliciones donde se supone que se comparten intereses. El Documento en cuestión cita a México, Brasil, Canadá, Chile y Colombia, como ejemplo de socios democráticos con los cuales junto a la seguridad se puede proyectar la prosperidad y las oportunidades. La Cumbre de las Américas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Reuniones Ministeriales de Defensa de las Américas, son consideradas como instancias del sistema interamericano que pueden ayudar a consolidar los objetivos de la Seguridad Nacional de EEUU.

Los fondos del presupuesto colombiano destinados a proyectos del Plan son financiados mediante créditos externos y privatizaciones, adoptándose un verdadero programa de ajuste estructural destinado a equilibrar recursos y necesidades. Sin embargo, el desajuste de las demandas de la sociedad civil, con relación a los tiempos con que el gobierno maneja el crecimiento del aparato productivo, crea conflictos sociales, que en 5 años el Estado colombiano ha sido incapaz de resolver.

La concepción europea del conflicto y de las ONG en el terreno, difiere fundamentalmente de la noción militarista norteamericana. Para los europeos el conflicto tiene una dimensión social y política. La exclusión económica, política, cultural y social, pone en evidencia el déficit de participación de la sociedad civil en los programas de paz que inicialmente caracterizaron las propuestas del Plan Colombia. Esta dimensión política lleva necesariamente a compromisos multilaterales, donde el Estado colombiano se obliga a adoptar reglas de conducta internacional, con relación al respeto a los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales.

Tres proyectos resumen la dominación/apropiación del Imperio en Suramérica: el Plan Colombia; el control de la Amazonía y los llamados Corredores de Conservación de la Región Andina. El teatro de operaciones de EEUU, está centrado en territorios extensos, prácticamente deshabitados, con riquezas naturales importantes y de una biodiversidad excepcional. Se trata de un espacio donde la política imperial de EEUU, reproduce procesos de “militarización de lo humanitario y de privatización de lo militar”. Puesto que, junto a las intervenciones militares se proponen proyectos humanitarios, ya sea a través de unidades regulares del ejército americano como de empresas privadas comanditadas para las operaciones militares, transformando con ello, radicalmente, las relaciones cívico-militares.

## **El Plan Colombia**

De los proyectos mencionados, el Plan Colombia, y sus ramificaciones, está directamente relacionado con la lucha antidrogas. El Plan surge como parte de las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). De hecho el Presidente Andrés Pastrana Arango, lo anuncia en diciembre de 1998 en Puerto Wilches. El objetivo del Plan es reconvertir

---

<sup>8</sup> El Documento de Santa Fe IV fue elaborado por Gordon Summer Jr., Rachel Erenfeld, David Foster, Sol Sanders, y el geopolítico Lewis A. Tambs, todos pertenecientes al llamado Grupo de Santa Fe. El Documento se dio a conocer al comienzo de la presidencia de George W. Bush y constituye una tradición dentro de la política exterior estadounidense. Su influencia es tal que las políticas proyectadas en los Documentos elaborados por el Grupo, llegan a convertirse en objetivos políticos de la administración en curso (Cf. Rodríguez Cabrera, Yenisey 2002).



la *narcoagricultura* en agricultura de cultivos legales y como consecuencia de ello, arribar a la paz política e integrar a los combatientes a la vida civil. En sus comienzos, se trata de una propuesta de las FARC en 1998, acogida, al menos formalmente, por el Presidente de la República quien expresa que “la guerrilla podrá participar a la preparación, y ejecución de los proyectos del Plan Colombia”.

Por sus antecedentes, anteriores al año 2000, el Plan Colombia toma en cuenta puntos de acuerdo ya existentes, entre el gobierno y las FARC, al momento de la apertura oficial de las negociaciones el 7 de Enero de 1999.<sup>9</sup> Recordemos además, que el gobierno Clinton ya había anunciado su voluntad de consagrar un financiamiento importante para la erradicación de la coca en el departamento de Putumayo, fronterizo con Ecuador. El combate a la droga resulta vital para la administración americana pues, 80% de la cocaína que se consume en EEUU proviene de Colombia.

Sin embargo, los recursos solicitados por el Presidente Clinton al Congreso Norteamericano estaban destinados en su mayoría a la intervención militarizada, por lo cual las soluciones de paz concluyeron en un desarrollo del conflicto armado interno. En la noción americana del conflicto, el narcotráfico es un problema internacional y como tal debe ser asumido. Por ello, gobiernos incapaces de controlar el desborde institucional, justifican la intervención multilateral de los gobiernos de países andinos, proclives al proyecto de poder de EEUU, lo cual es designado bajo el eufemismo de “cooperación multilateral”.

En el Comando Sur de EEUU, basado en Miami (1997), se discutieron dos opciones, una política, a través de la creación de un Consejo Interamericano de Seguridad y Cooperación Regional, la cual necesariamente, aparte de la presencia americana, involucraba la presencia de las naciones latinoamericanas, y otra de intervención directa militarizada en base a un acuerdo bilateral con el gobierno colombiano. Desde luego, ambas instancias desembocan en la intervención militar, difiriendo, sin embargo, en la complejidad de los mecanismos en juego para asegurar la intervención de manera eficaz y rápida.

La vía política, se sitúa en la estela de la Carta Democrática Interamericana, formulada por George W. Bush en la Cumbre de Quebec de 2001, y acogida por aclamación en reunión extraordinaria de la OEA en Lima, el 11 de septiembre del mismo año. Según Heinz Dieterich (2004 y 2005), esta Carta ha sido diseñada como instrumento para destruir la soberanía política de aquellos estados que no se conforman a la Seguridad Nacional hemisférica de EEUU, y de manera particular contra los gobiernos de Cuba y Venezuela (Dieterich 2004, Alcaldía de Caracas, p. 52). Agreguemos que la Carta Democrática Interamericana (CDI), complementa la doctrina de intervención hemisférica militar consagrada por Bill Clinton cuando se constituye la Conferencia de Ministros de Defensa de América. La creación del Centro Hemisférico de Estudios para la Defensa, en la quinta reunión de los Ministros de Defensa en Santiago de Chile

---

<sup>9</sup> Cf. Alain Joxe. Colombia: chronique d'une paix en panne (1999-2000) en Cahier d'Études Stratégiques 29. CIRPES, EHESS, diciembre 2000, p. 151. El autor cita el documento, titulado “Plan Colombia, una estrategia sin solución” ODHACO, Bruselas, febrero 2000, que presentó un cuadro sinóptico comparativo de dos versiones del plan. La primera versión data de 1998 y fue base de las conversaciones con las FARC; la otra fue presentado a la Unión Europea. <<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/oidhaco2.html>>

(2002), no viene sino a complementar institucionalmente el sistema de intervenciones hemisféricas cuando se produce una “interrupción de la democracia”.

Es en ese contexto que debe interpretarse la intervención del embajador americano en Venezuela, Charles Shapiro, el 11 de abril de 2002, día del golpe de Estado contra el gobierno democrática y legalmente elegido de Hugo Chávez, cuando da a conocer por la prensa un documento en cual se enumeran, según él, los elementos que caracterizan el respeto a la democracia, a saber, “la autonomía del movimiento sindical del país y su derecho a elegir sus autoridades sin la interferencia de los poderes públicos; la libertad de prensa y el derecho a informar libremente y sin restricciones; y el respeto a la Carta Interamericana de Derechos Humanos firmada por el Gobierno”. Concluye el embajador americano, que esos elementos “no se están cumpliendo en esta Nación” (Shapiro, Charles, 2002).

La segunda vía, más expedita, y que finalmente se adopta, consiste en la militarización, pura y directa del conflicto, guardando las apariencias de una iniciativa del gobierno colombiano. Un importante apoyo americano, en fondos, hombres y equipo militar, no deja dudas que se está trabajando para la Seguridad Nacional americana. Esto se traduce en un plan de erradicación de la coca a partir de lo que en la época (enero 2000) aparecía como una de las zonas más conflictivas, a saber el departamento de Putumayo, en la frontera con Ecuador. Este plan fue criticado por la guerrilla de las FARC que vio en él un acto de guerra. Por su parte, el gobierno colombiano adelantó algunas cifras de financiamiento en lo que se consideraba un plan general y comprehensivo de paz. Notemos que el gobierno americano, estimó inicialmente, un presupuesto de 1600 millones de dólares, el cual quedó empantanado en el Congreso durante casi medio año.

El diálogo entre el Gobierno y las FARC, a fines de los 90, centraba el Plan en el desarrollo económico y la reconversión de la *narcoeconomía*. Como ya se ha dicho, ambos elementos eran considerados como fundamentos para alcanzar la paz (*supra*). Este enfoque habría significado consultar las organizaciones civiles en las instancias locales y departamentales. No es extraño, sin embargo, que al elegirse la vía militar, en la versión definitiva del Plan, el desarrollo socio-económico no sea sino un objetivo secundario; menos importante que la lucha contra el narcotráfico y el reforzamiento del Estado, mediante el ejercicio efectivo del poder local. De hecho el Estado se refuerza, pero en su noción militarizada del ejercicio del poder.

En las nuevas intenciones se privilegia la lucha frontal y armada, prevista por los EEUU, para la erradicación de la coca, utilizando fumigaciones con herbicidas químicos, erradicación de las poblaciones locales y su reinstalación. Este proceso de reinstalación de desplazados, se realiza en tales circunstancias, que el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas, pleno de reservas, plantea como condición previa, el envío de observadores en el terreno, los cuales debían ser financiados por EEUU (Joxe, Alain 2000).<sup>10</sup>

El proyecto americano, en su versión preliminar – no aprobada - y que cubría el período 2000-2001, evaluaba el Plan a US\$ 1275 millones, esto, sin considerar la ayuda ya canalizada que se cifraba a US\$ 300 millones. 81% del presupuesto estaba destinado a ayuda militar. En el monto de US\$ 1275 millones, se destinaban US\$ 600 millones para

---

<sup>10</sup> Cf. Plan Colombia, Fact sheet released by the Bureau of Western Hemisphere, march 28, 2000, [http://www.state.gov/www/regions/wha/colombia/fs\\_00328\\_plancolombia.html](http://www.state.gov/www/regions/wha/colombia/fs_00328_plancolombia.html), citado por A. Joxe, en nota 36, Op. cit.

la ofensiva del Sur de Colombia, equipamiento y entrenamiento de dos batallones antinarcóticos, 30 Helicopteros Blackhawk y 33 Huey; actividades de inteligencia como apoyo a los batallones y asistencia a las personas que resultaren desplazadas a causa de los operativos; e incremento de la capacidad de interceptación de cocaína por parte de las autoridades colombianas; US\$341 millones se destinaban al mejoramiento de radares, aviones, aeródromos y recopilación de inteligencia y operaciones de erradicación de cultivos; US\$ 96 millones para actualizar la tecnología de fumigación de la Policía Nacional, seguridad de sus bases y apoyo a las labores de inteligencia.

El resto del gasto de los US\$ 1275 millones, esto es 19%, se refería a desarrollo y protección de derechos humanos: US\$ 145 millones para promover iniciativas económicas para los actuales cultivadores y apoyo a las autoridades locales; US\$ 93 millones se destinaban a programas de fortalecimiento del sistema judicial y ataque al lavado de dinero y a promover el respeto a la ley y el proceso de paz (*Ibidem*, p. 153).

### **La visión europea**

Los disímiles criterios para enfocar el proceso de paz, entre los países europeos y EEUU, se hicieron patentes en marzo del 2000, cuando una delegación colombiana, integrada por representantes del Congreso y del gobierno visitó la Unión Europea. Los integrantes de la Comisión por la Paz por parte de la guerrilla, eran los comandantes Raúl Reyes, responsable político - segundo de Manuel Marulanda Vélez (*Tiro Fijo*) - y el Comisario por la Paz, Victor G. Ricardo (*Ibidem*, p. 152). En esta visita, los gobiernos europeos acogen el mensaje de la guerrilla, que sostiene que la sociedad civil colombiana, y sus organizaciones, entre ellas las ONG, no han sido escuchadas. A no mediar un cambio fundamental, el Plan Colombia, en la versión del gobierno, llevará a la destrucción de cultivos lícitos – producto de las fumigaciones aéreas y el desplazamiento de campesinos y refugiados - el reparto ilegítimo de tierras y la absoluta ignorancia sobre las verdaderas causas por las cuales los campesinos cultivan la coca y la amapola en áreas alejados del mercado de consumo de alimentos o de los cultivos de renta orientados hacia la exportación.

El resultado inmediato de la gira europea es la realización de una reunión para la reconversión de la agricultura orientada hacia el narcotráfico; la cual se celebra en la zona desmilitarizada de San Vicente del Caguán bajo la copresidencia de los delegados noruegos y españoles. El análisis del proceso por la parte europea es definitorio: no se puede apoyar un proceso que una de las partes califica como acto de guerra. Por ello, el plan debe ser reformulado, a partir de consensos políticos amplios sobre el significado de la paz y como consecuencia de ello podrán ser implementados los programas de reconstrucción económica. Es en este plano, donde la concepción europea – preocupada en su propio territorio de definir el “Pacto por la estabilidad de la Europa del sureste” – contradice dos principios centrales de la estrategia americana a saber, la seguridad en cuanto subproducto de la intervención armada y las privatizaciones de las nuevas actividades en el proceso de reconstrucción (*Ibidem*, p.152).

La visión europea parte del papel central de la sociedad civil, no tan sólo como parte de las negociaciones sino como actor principal de la erradicación de las plantaciones de coca y amapola; y la distribución del financiamiento acordado por las instituciones financieras. La conclusión de ello, es que esta participación, debe realizarse en el contexto de una conferencia destinada a planificar, coordinar y distribuir los fondos acordados. En consecuencia, no tiene sentido convocar una conferencia de países e instituciones donantes, sin intervención de la sociedad civil colombiana. Esta

interpretación, corresponde a la misma lógica que la Unión Europea sostuvo durante la guerra de los Balcanes – estableciéndose desde luego las diferencias entre ambas situaciones - donde, la lucha contra la “guerra mafiosa” no podía llevarse adelante sino a partir de la reconstrucción e intervención de la sociedad civil en los procesos políticos. Noción muy alejada de la estrategia americana que concebía el proceso de paz como el resultado de su intervención militar, la cual a su vez, se inscribía en el proceso más general de crisis en las relaciones norte-sur (*Ibidem*).

El financiamiento del plan de paz denominado Plan Colombia, fue anunciado oficialmente por el presidente Pastrana en septiembre de 1999, por un período de tres años, 2000 a 2002, esto es, cubría un año más que el proyecto americano. Su evaluación ascendió a 7 mil 500 millones de dólares, de los cuales 4 mil 500 millones serían financiados por el gobierno colombiano, bajo diferentes modalidades: 3 mil millones de dólares provenientes del presupuesto colombiano; 900 millones de dólares de instituciones financieras internacionales y 600 millones de dólares, deuda financiada bajo la forma de bonos “por la paz” suscritos por empresas (Plan Colombia. Fact Sheet, 2000). La administración de estos dineros debería corresponder al Fondo de Inversiones para la Paz (FIP), cuya misión era la reconversión de la narcoagricultura a la producción de cultivos legales. Este plan se anuncia en un momento en que la economía colombiana está recobrándose de su primera recesión en 25 años, calificada como la más profunda en los últimos 70 años. En esa época el PIB, aparte del desequilibrio de las cuentas fiscales, sufría los embates de la crisis asiática, registrándose en 1999 una caída de 3.5%. Todo ello en medio de la creciente actividad de la guerrilla y pérdida de confianza en la recuperación política y económica del país. En este clima, el desempleo sube de 9%, en 1985, a 20% el año 2000, con lo cual aumenta el riesgo de incorporación de los desempleados a las filas del narcotráfico, de la guerrilla o de los paramilitares. El resto de los fondos, esto es, 3 mil millones de dólares son financiados por: naciones europeas, 1 mil millones de dólares, para la reconversión agraria; 2 mil millones de dólares, son financiados por EEUU para la represión y la fumigación de los cocaes.

Un recuento de los aportes de EEUU, post presupuesto 2000-2002, demuestra que éstos fueron sólo 1 mil 409,8 millones de dólares, esto es 509,2 millones menos que lo programado el año 1999 (*The Centre of International Policy*, 2005). En cuanto a su composición, los fondos distribuidos a operaciones antidrogas representan 97.4% del presupuesto. En los años subsiguientes esta proporción de gastos antidrogas es más baja. Así en el período 2003-2004, dichos gastos representan sólo, 89,2%, es decir, en términos absolutos, 1 mil 42,6 millones de dólares. Para el año 2005 se estima un presupuesto antidroga de 541 millones de dólares, lo cual representa, 83% del total de gastos antidrogas. La proyección 2006 se mantiene en ese rango, alrededor de 83,5% (*Ibidem*).

Un acontecimiento político mayor delimitaría drásticamente las visiones sobre el conflicto detentadas por EEUU y Europa. El 1 de febrero del 2001, el Parlamento Europeo emite una resolución sobre el Plan Colombia y el apoyo al proceso de paz (*The Centre for International Policy*, 2001). En dicho documento, el Parlamento Europeo, afirma que el conflicto en Colombia no es sólo de carácter armado, sino que también tiene una dimensión social y política cuyo trasfondo es la exclusión económica, política, cultural y social. Las soluciones militares no conducirán a la paz. Es más, en su estado actual el Plan Colombia contiene aspectos que son contrarios a las estrategias de cooperación y proyectos ya comprometidos por la Unión Europea. Por todo ello, las partes deben volver a la mesa de diálogo y proseguir las negociaciones. Entretanto, las

FARC denunciaron la existencia de dos versiones del Plan Colombia: una, destinada al gobierno de Estados Unidos que “coloca la lucha contra el narcotráfico en el mismo nivel que el combate de la guerrilla”; y otra versión de carácter “reformista y asistencialista”. Llegan así las FARC a la conclusión que “la tediosa lectura del Plan Colombia en inglés deja la sensación de que Pastrana poco a poco está enterrando las expectativas de paz del pueblo colombiano”. (Joxe A., 2000, nota 35).

Otra versión del conflicto, pertenece al actual *zar antidrogas* de EEUU, John Walters, quien ante las críticas sobre la erosión democrática que sobreviene cuando el énfasis prioritario es la represión, replica que “la democracia para poder funcionar bien, tiene que venir combinada con la seguridad” (La Tercera, 11/09/05). Estas declaraciones no pueden sorprender pues ya para la visita del Presidente Uribe en el rancho tejano de Bush (4 de agosto de 2005), en Crawford, el gobierno americano había decidido levantar la interdicción del 25% de la ayuda militar americana al gobierno de Colombia. El 1 de agosto de 2005 el Departamento de Estado decidió no sólo otorgar la certificación de respeto a los DDHH, y liberar los fondos correspondientes al 2004, sino que además levantar la interdicción de la cuota del primer semestre del año fiscal 2005.<sup>11</sup> Desde septiembre de 2004, EEUU había interrumpido la ayuda militar a Colombia que proporcionaba desde el año 2000 en virtud del Plan Colombia. El cambio de política del gobierno americano no puede ser interpretado sino como el convencimiento que todos los medios son justificados, para lograr los objetivos en la lucha antidrogas y antiguerrillas, aún a costa de graves violaciones a los DDHH.<sup>12</sup>

El Parlamento Europeo enumera los que a su juicio son temas ineludibles de las negociaciones, y sin cuya solución no puede haber paz duradera: la distribución de la riqueza; los campesinos sin tierra; la reforma agraria; la concentración de tierras; el respeto de los derechos humanos; el derecho humanitario y las libertades fundamentales; la mejora de las condiciones de vida de la población local; el fomento de los cultivos de sustitución; la protección de la biodiversidad, y reformas estructurales en todos los ámbitos que alimentan el conflicto armado. La solución de estos temas se encuentra a la base de las propuestas de la Unión Europea, los cuales se entienden como una estrategia no militarista donde la participación de la sociedad civil, amén de las partes en conflicto, es fundamental. Los crímenes de los paramilitares son mencionados y se insta al Gobierno colombiano a proseguir su combate contra estos grupos. En la erradicación de los cultivos ilegales, se debe dar preferencia a las soluciones negociadas y concertadas, la reforma agraria y los cultivos de sustitución, así como a las acciones penales contra los traficantes y los blanqueadores de capitales, en detrimento de las campañas de fumigación. Todo ello implica la cooperación interregional en materia de control y represión del tráfico de estupefacientes, así como en la lucha contra el

---

<sup>11</sup> Legalmente, 75% de la ayuda militar puede ser proporcionada sin necesidad de certificación por los DDHH. El resto, 25%, está sujeto a dos certificaciones que podrán realizarse después del 31 de Julio

<sup>12</sup> Frente a graves acusaciones contra el gobierno colombiano, los progresos han sido pequeños pues en marzo del 2004 el General Rito Alejo del Río había sido exculpado de acusaciones de instigar grupos paramilitares. Asimismo, el Contraalmirante Rodrigo Quiñones había sido exculpado por la masacre de Chengue ocurrida en 2001. Otras situaciones eran: la huida del lugar de reclusión del Mayor Cesar Alonso Maldonado, acusado de intento de homicidio del congresista Wilson Boria; denegación de justicia por el bombardeo de Santo Domingo; falta de progreso en la investigación de la Operación Dragón contra sindicalistas, defensores de DDHH en Cali y miembros del Congreso; Informes de colaboración con el ejército de grupos paramilitares y fracaso del Ejército colombiano para evitar masacres cometidas por paramilitares en zonas de fuerte presencia militar en los departamentos de Arauca y La Guajira.

blanqueo de capitales; por lo cual, en este último punto, la Unión Europea debe apoyar la solicitud de Colombia de firmar la Convención de Estrasburgo.<sup>13</sup>

En síntesis, esta Resolución del Parlamento Europeo es un verdadero código de entendimiento propuesto a las partes y el proceso político que, según el Parlamento, el gobierno colombiano debe respetar; proceso, que además, se entiende ligado a la institucionalidad internacional. Con ello, se reafirma la visión europea que la solución del conflicto colombiano reside en el carácter multilateral y no solamente regional, de las soluciones. Los compromisos deben respetarse no solamente con acuerdos internos sino asumiendo las reglas de conducta internacional que la comunidad europea y mundial de naciones se ha dado en instrumentos contra el narcotráfico y el blanqueo de capitales.

Pese a la advertencia de la posición europea, el gobierno colombiano abraza la noción americana sobre el conflicto. Lo cual le permite financiar la ofensiva sur, específicamente el departamento de Putumayo, fronterizo con Ecuador, y conocido como corredor de las guerrillas FARC. El ataque de los cultivos de la droga ha significado una reducción de los cocales en Colombia – un tercio según John Walters<sup>14</sup> – lo cual se ha compensado, en parte con el desarrollo en Bolivia y Perú. Según un informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el delito (UNODOC) el cultivo de la coca en Perú, Bolivia y Colombia aumentó en 2004 por primera vez en cuatro años, al pasar de 153.800 a 158 mil hectáreas. En Perú, los cultivos crecieron en un 14%, pasando de 44.200 hectáreas en 2003 a 50.300 en 2004. A esta tendencia debe sumarse el permiso dado por el gobierno regional de Cuzco, presidido por Carlos Cuaresma, quien legalizó los cultivos en tres valles cusqueños. Después de arduas negociaciones con el poder central, Cuaresma llegó a un acuerdo para permitir el libre cultivo en el valle de La Convención. El informe del UNODOC para Bolivia señala que el mayor crecimiento de las plantaciones de coca se ha dado en Bolivia, donde se registró un aumento de un 17%, pasando de 23.600 hectáreas en 2003 a 27.700 el año 2004. Los cultivos de la hoja de coca en Bolivia bajan durante el gobierno de Banzer quien militariza las acciones contra las plantaciones. Sin embargo, partir del año 2000, las plantaciones aumentan coincidiendo esta tendencia con la aparición de nuevos movimientos sociales, como el Movimiento al Socialismo (MAS). Recientes declaraciones (septiembre de 2005) del candidato a la presidencia del MAS, Evo Morales, confirman que en el caso de triunfar despenalizará el cultivo de la hoja de coca. Esto significa un viraje en 180 grados a la anterior política del gobierno boliviano, de “cero coca” y “cero cocaleros”, cambiando dicha orientación por “cero narcotráfico”. Los campesinos cocaleros del Chapare y Yungas, en Bolivia, precisan que sus cultivos

---

<sup>13</sup> La “Convención de Estrasburgo” (8 de Noviembre de 1990) define en el Art. 6 el delito de Blanqueo, el cual, en síntesis, se refiere: al ocultamiento de propiedades producto de un delito; su origen; la adquisición de propiedades producto de un delito; la complicidad en el blanqueo. Existe una relación estrecha entre esta Convención y la Declaración de Principios del Comité de Basilea. Esta última tiene por objeto impedir que los bancos y otras instituciones financieras sean utilizados para transferencias o depósitos de fondos de procedencia ilícita. Cf. Comité de Basilea, 12 diciembre 1989. Convención y Declaración de Principios.

<sup>14</sup> Interrogado acerca de la disparidad de sus estadísticas con las de UNODOC, el funcionario norteamericano, expresó que “nosotros tenemos cifras distintas y creemos que, por la complejidad que supone reunir esta información, en ese mundo, estamos mejor preparados para hacer estos cálculos” (La Tercera 11/09/05).

están destinados a usos culturales y medicinales y niegan toda vinculación con el narcotráfico.

La noción de cooperación de los gobiernos locales exigida por EEUU se sitúa en el marco de operaciones civiles militarizadas. De esta manera, los proyectos en el territorio del CAN, subordinados al gran capital transnacional, amalgaman la estrategia económica, social, humanitaria y ecológica a los elementos propiamente militares. La intervención militar estadounidense ha sido terciarizada en las zonas de conflicto de los países andinos. El control de operaciones es llevado a cabo a través de empresas privadas. Es lo que en los países andinos, se llama con propiedad, la *paramilitarización* de las sociedades (*infra*).

En una suerte de *outsourcing* las empresas privadas proporcionan servicios en la fumigación y erradicación de los cocales, detección de laboratorios clandestinos de cocaína y misiones armadas en Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú. Los mercenarios son reclutados por empresas tales como DynCorp, AirScan y EAST, esta última subcontratada por DynCorp y en cuyo historial se encuentra la operación montada por Oliver North en los años ochenta con el fin de transportar armas y municiones para los *contras* en su lucha contra los sandinistas en Nicaragua. Estas empresas tienen como tarea el control del transporte aéreo de pasta base de coca desde Bolivia y Perú a Colombia, y la fumigación de los cocales desde el aire. DynCorp es además responsable del entrenamiento de los pilotos de las Fuerzas Armadas colombianas, peruanas y bolivianas. 50% de sus ingresos provienen del Pentágono. Con esta política se reducen gastos militares, pues los mercenarios reemplazan a los soldados estadounidenses, cuyo contingente se reduce en los años noventa de 790 mil a 480 mil. Los mercenarios así contratados, son considerados, oficialmente como civiles. De tal manera que su muerte en acciones de guerra no aparece como bajas del ejército norteamericano. Esto es funcional al Plan Colombia pues allí se establece que el contingente americano no puede participar directamente en enfrentamientos, a lo cual se agrega, que no pueden permanecer más de 500 soldados estadounidenses y 300 empleados civiles en territorio colombiano.

La intervención de los mercenarios en acciones militares de terreno está probada más allá de fuertes presunciones. Según el diario The Nation, el mismo DynCorp-Bogotá estaría involucrado en un tráfico de heroína (mayo de 2000), canalizado hacia su base aérea en Florida, por valor de 100 mil dólares. DynCorp ha participado en Ecuador, específicamente en la base militar estadounidense de Manta, en la costa ecuatoriana. Las fumigaciones llevadas a cabo por DynCorp en la zona fronteriza con Colombia, específicamente en el departamento de Putumayo, sudeste de Colombia, han tenido efectos desastrosos en la salud de los campesinos, con enfermedades de la piel, problemas respiratorios y gastrointestinales; además de la muerte de niños y pérdida en granos. Agreguemos que las fumigaciones en el Putumayo se sitúan precisamente donde existen importantes reservas petrolíferas.

### **Paramilitares, Crimen organizado, y Tráfico de armas**

La *paramilitarización* ha sido el pivote central del conflicto en los países andinos y Colombia en particular. A lo cual es necesario agregar un activo tráfico de armas en la región. El gobierno de Álvaro Uribe Vélez se ha comprometido a la desmovilización de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia, *paramilitares*) - 8000 paramilitares desmovilizados según las estadísticas - las cuales han sido vinculadas a la mayoría de los homicidios, las masacres, las “desapariciones” y los casos de desplazamiento

forzado y tortura. Acusados de 2.300 homicidios y “desapariciones” durante el llamado “proceso de paz”, aún existen grupos paramilitares, como Bloque Metro primero y Bloque Cacique Nutibara (BCN) después, que mantienen zonas de control en Medellín, segunda ciudad más importante de Colombia. Sus vinculaciones con fuerzas de seguridad, funcionarios estatales, intereses políticos y comerciales, han asegurado su impunidad, mediante una amnistía de facto. Sin voluntad de parte del gobierno, de desmovilizar efectivamente los paramilitares, la ley de Justicia y Paz, recientemente promulgada, no ha logrado restablecer el Estado de derecho.

El control de la guerrilla en muchas áreas ha sido reemplazado por paramilitares que contribuyen “como ‘civiles’ a la estrategia de contrainsurgencia de las fuerzas de seguridad en estructuras legales, como empresas privadas de seguridad y ‘redes de informantes’, que sean más aceptables para la opinión pública nacional e internacional” (Amnistía Internacional, 01/09/05). Un vuelco en la noción represiva, es la última propuesta del gobierno colombiano de Álvaro Uribe quien presentó a las FARC y al ELN, un proyecto de negociaciones de paz consistente en reuniones durante 10 días en el municipio de Pradera en el departamento del Valle del Cauca, al sudoeste del territorio colombiano. En estas negociaciones estaría en juego la liberación de alrededor de 60 políticos – incluidos entre ellos la ex candidata a la presidencia Ingrid Betancourt, soldados, policías y tres ciudadanos estadounidenses. Participarían como garantes de estos acercamientos, Gabriel García Márquez y el ex jefe del gobierno español, Felipe González. El Alto Comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, garantizaría las condiciones de los delegados de las FARC durante el traslado al lugar del encuentro y el regreso al lugar de origen. Por su parte, el gobierno venezolano estaría dispuesto a que dirigentes del ELN se reúnan en sus territorio para analizar una propuesta de paz si así lo solicitare el gobierno de Álvaro Uribe (La Tercera, 10/09/05).

El Estado colombiano no posee el monopolio de la fuerza coercitiva. El clima de inseguridad refuerza el tráfico de armas que se cada vez más intenso y dinámico. Las guerrillas se proveen de armas ligeras, tipo calibre 7.62; no existe información que hayan adquirido misiles aire-tierra (SAM). Tampoco hay información confiable que hayan cambiado a un tipo de compras “al por mayor”. Los paramilitares, compran armas en una escala relativamente limitada. En su mayoría se trata de armas de calibre 5.62, aún cuando recientemente han cambiado al calibre 7.62 (.51 mm). Informes indican que resulta más fácil comprar en los mercados negros de la región la munición 7.62, lo cual estaría explicando el cambio.

75% de las armas provienen del exterior y un tercio de las armas internadas en territorio colombiano provienen de stocks acumulados, restos de la Guerra Fría, en El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, y Costa Rica. Las municiones y armas se trasladan desde Panamá por senderos a través de la selva de Darién; o por mar a través del Pacífico, para las FARC, o por puertos del Caribe en el caso de los paramilitares. El transporte aéreo tiene como destino, Magdalena o el Choco. Honduras (Catacamas) y Nicaragua (Etelí y Managua) constituyen mercados importantes, específicamente para armas cuyo origen es El Salvador. Costa Rica es una vía de pasaje a través de Los Chiles, en la frontera con Nicaragua y Puerto Armuelles en la frontera con Panamá o Santa Ana que se encuentra en la frontera con Guatemala y El Salvador. Muchas de las armas que se canalizan a Colombia llegan en botes con motores fuera de borda, habilitados para navegar en aguas poco profundas o en pequeños barcos pesqueros. Por tierra, las armas



se camuflan en cargamentos legales de legumbres o cereales, como si fueran destinados al mercado de las ciudades.

No hay operaciones encubiertas de gran sofisticación que requieran la complicidad del Estado o sindicatos del crimen. Todos los países fronterizos de Colombia, esto es, Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá son rutas de tránsito para el tráfico de armas ligeras. En estos países las armas no provienen de depósitos sino que los traficantes las compran a organizaciones criminales, o bien en el mercado legal; se valen de coimas para obtenerlas de organizaciones de seguridad privadas, o bien asaltan almacenes del ejército. Los países mencionados son proveedores de armas livianas para Suramérica. Desde Venezuela se canalizan municiones, en embarques de artículos del mercado negro cuyo origen es México, Israel, Brasil o España. Algunas de estas armas han pertenecido al ejército venezolano. Sin embargo, no existe evidencia que vincule el gobierno de Chávez al abastecimiento de las guerrillas colombianas. Es sin embargo posible, que por razones de simpatía individual, miembros del ejército venezolano hayan suministrado a las FARC y al ELN de armas y municiones.

Se sospecha que muchas de las armas desde Brasil se hayan filtrado a través de las tres fronteras en Foz de Iguazú donde convergen Argentina, Paraguay y Brasil, lugar donde existe contrabando de drogas, armas y lavado de dinero. Agentes de las FARC han sido arrestados en Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia), zona pivote del mercado negro y del tráfico de armas. Las armas que fluyen desde Ecuador y Perú emanan en su mayoría de depósitos militares o proceden de firmas privadas de seguridad. En el caso de Ecuador se ha sabido de particulares que comercializan armas en el mercado negro de armas de Colombia, ya sea en beneficio directo o bien como parte de pago en rescates por secuestros. Si bien Panamá es la fuente principal de los envíos marítimos, existen también envíos significativos desde Ecuador. En este caso los envíos van desde Esmeraldas hasta Tumaco y Buenaventura en Colombia. La mitad de todas las internaciones de armas en Colombia provienen vía aérea desde Brasil, como lugar de origen, o bien vía Surinam hacia campos de aterrizaje de las FARC en las zonas desmilitarizadas (cuando aquellas estaban vigentes); hacia el territorio controlado de municipios del centro sur de Colombia, o bien hacia los departamentos de Guainía y Vichada. En esos casos el transporte de armas se hace en aviones pequeños capaces de transportar hasta una tonelada, equivalente, aproximadamente, a 100 AK-47 sin municiones. La compra de armamento es generalmente en pequeñas cantidades y a través del mercado negro (Cragin, Kim, et al, 2003).

En el trabajo de Cragin y Hoffman, se observa que con el advenimiento de la guerra en contra del terrorismo, las FARC se dirigieron de preferencia hacia objetivos americanos. Con relación al abastecimiento de armas su desarrollo habría sido mayor y más expedito durante el período 1998-2001. Más aún, el Plan Colombia, programado por los EEUU, habría incentivado el tráfico de armas. Los autores concluyen que las FARC, a partir de ese período, estuvieron en situación de administrar sus fuentes de abastecimiento y amenazar aún en el terreno a EEUU si ese hubiese sido su determinación estratégica.

### **Inestabilidad de los países andinos**

El componente lucha contra la droga es sólo un elemento de la inestabilidad de los regímenes andinos – y el territorio de la Amazonía; parte importante de los territorios que abarcan los países andinos - que han sido derribados por una base social amplia: pueblos originarios, afro ecuatorianos y colombianos, pobladores, campesinos sin tierra,

grupos ecologistas... Base que se ha constituido en corriente de movilizaciones en los países andinos; y que de manera clara constituyó en Ecuador una suerte de “unidad táctica de indígenas, militares y movimientos sociales” (Alexis Ponce, 2002); - movimientos que incluyen grandes sectores de la clase media. La misma base social que llevó en ese país al derrocamiento de los Presidentes, Jamil Mahuad (21 de Enero del 2000) y Lucio Gutiérrez (20 de Abril del 2005). A este último se criticaba su complicidad con el régimen americano y los compromisos adquiridos en la concesión de la base militar de Manta; su sucesor, Alfredo Palacio, representa una menor sujeción a la política americana. Se suman a estos hechos, el fracaso del gobierno colombiano en la lucha antiguerrillera; el incremento de los cultivos de coca en Bolivia y Perú, en contrapartida de su disminución en Colombia; los conflictos fronterizos entre Colombia y Venezuela. Agréguese a ello, “el Perú post-Fujimori, Bolivia sin Bánzer”, y movimientos cocaleros en desarrollo en el Cuzco y el altiplano boliviano. Así, con la fumigación masiva de cultivos ilegales se desarrolla la lucha antiguerrillera, que fundamentalmente abarca el sur de Colombia, en la frontera con Ecuador. Los movimientos de ejércitos regulares locales; la participación de unidades mercenarias americanas y paramilitares colombianos (AUC, Autodefensas Unidas de Colombia), en resumen, la militarización del conflicto, constituye el núcleo duro de la geoestrategia americana.

El Plan Colombia y la Iniciativa Regional Andina (IRA), en conexión directa con el complejo militar industrial de EEUU, buscan el control de los recursos naturales de la Amazonía. En una visión de mediano y largo plazo, EEUU necesita importantes recursos petroleros, mineros y madereros; agua, evaluada en la cuenca amazónica a un tercio del volumen total de agua del mundo. Agreguemos a ello, la biodiversidad andino-amazónica como fuente de materias primas para la industria farmacéutica. Por último, se citan, los conocimientos de los pueblos andino-amazónicos sobre sus recursos y su uso (Cabieses Hugo, CEPES). El IRA, nace como una reacción a las críticas del Plan Colombia, presentándose como una alternativa “desmilitarizada” y sin el componente antidroga del Plan. La iniciativa comprende a Ecuador, Bolivia y Perú y su presupuesto se evalúa entre US\$ 750 y 800 millones. El 50% del presupuesto es para aspectos militar-policiales y la otra mitad para proyectos de desarrollo (Cabieses Hugo, entrevista, Revista Agraria del CEPES).

En términos del Coronel Brito, ex profesor de la Escuela de las Américas, el IRA “consolida el control de todos los recursos naturales, desde la cuenca del Orinoco a la cuenca del Guayas, y desde la cuenca del Amazonas al río de la Plata”. Por esto, agrega Brito, “EEUU debe crear las condiciones propicias de conflictividad para impedir por varias décadas el nacimiento de un proyecto de carácter regional que pueda enfrentar en una forma adecuada sus intereses hegemónicos” (Ponce, Alexis, marzo 2002).

Otro programa destinado a neutralizar los movimientos sociales, esta vez, en Bolivia, es el Plan Dignidad, el cual se inscribe con los mismos parámetros de intervención militarizada que en Colombia. Su objetivo es dominar la zona del Chapare que sirve de puerta a la Cuenca Amazónica con sus innumerables riquezas naturales y al mismo tiempo neutralizar el movimiento social en Bolivia. El pretexto de la intervención ha sido la guerra contra el narcotráfico, por lo cual la militarización de esta zona, al igual que el Plan Colombia, se lleva a cabo con personal boliviano, estadounidense y mercenarios. No existen datos fidedignos acerca del número de soldados extranjeros estacionados en Bolivia, los cuales han sido sistemáticamente ocultados por la Embajada de EEUU y el gobierno de Bolivia.

Lograr acuerdos políticos con el futuro gobierno que accederá al poder en Bolivia (febrero de 2006) constituye un pase clave en la geoestrategia americana. Ese es el sentido de las conversaciones del FMI y el Banco Mundial con el candidato Evo Morales del MAS, cuyo objetivo es el respeto de los 78 contratos firmados con las petroleras Repsol, Petrobras, Total, British Gas, Vintage, Enron, Shell y otras<sup>15</sup>, que no habiendo sido refrendados por el Congreso han sido reputados como ilegales por la justicia boliviana. En cualquier caso habrá una negociación, ya sea que el próximo gobierno decida aplicar la ley, en cuyo caso se abrirán negociaciones sobre los términos de las concesiones, o bien, que aquel decida la nacionalización del sector, en cuyo caso la negociación será por los términos de la indemnización. Nada asegura que se pueda negociar “coca por gas/petróleo” o dicho de otra manera, que el gobierno de Morales tenga tal capital político que pueda encauzar la presión popular y respetar los acuerdos con las instituciones financieras internacionales, las transnacionales y el gobierno de EEUU. Pero aún en ese caso, resulta difícil imaginar un cambio en la política de EEUU de eliminación de las plantaciones de coca en Bolivia, pues ello significaría debilitar su política de destrucción de los cacaos, en el resto de las naciones andinas.

---

<sup>15</sup> Argenpress.info Informe de situación. Bolivia. “Evo se somete y promete respetar los contratos petroleros”, 22 septiembre de 2005.

## II. LA FORTALEZA AMERICANA Y RELACIONES FRONTERIZAS DE LOS PAÍSES ANDINOS

La tensión social, la inseguridad fronteriza y la presencia americana son elementos comunes de desequilibrio de los países andinos y la Amazonía. De allí, la amplitud de las medidas programadas, entre ellas, el reforzamiento de la base militar de Manta en Ecuador, como base de operaciones del programa ABDP (Air Bridge Denial Program, i.e. Programa de Ataque al Puente Aéreo de la Droga).

**Colombia y Ecuador.** En este cuadro, no resulta desproporcionada la movilización ecuatoriana de 10 mil hombres hacia la frontera con Colombia, si se tiene en cuenta que durante el conflicto con Perú en el Alto Cénepa, en febrero de 1995, el movimiento de tropas en la zona fronteriza alcanzó sólo a 6000 hombres sobre las armas en el punto máximo del conflicto. El sentido estratégico de esta movilización es la del yunque y el martillo donde las FARC podrían ser aplastadas por el ejército regular contra el yunque ecuatoriano (Alexis Ponce, 2002).<sup>16</sup>

En una frontera de más de 500 kilómetros, dos problemas concentran la agenda diplomática entre ambos países: las fumigaciones con glifosato de los cultivos de coca y amapola en territorio colombiano y el flujo ilegal de personas a través de la frontera especialmente en el puente del río San Miguel. Por su extensión, el control de la zona, requeriría la instalación de tropas en un territorio muy extenso, solución que el gobierno colombiano rehúsa en razón que su ejército mantiene una movilidad permanente, para eludir el ataque de grupos guerrilleros, paramilitares y bandas de narcotraficantes. Sin embargo, las fumigaciones aéreas constituyen la dificultad mayor pues por efectos del viento, se expanden en territorio ecuatoriano y afectan la salud, contaminan el ambiente y destruyen los cultivos, al margen de su legalidad. Por lo cual, Ecuador propuso la creación de una franja de 10 kilómetros al interior de su territorio, libre de fumigaciones, sustituyéndolas por aspersiones manuales desde tierra. Propuesta desechada por la parte colombiana, sobre la base que los guerrilleros podían impedir estas labores en tierra. Ecuador anunció que en el caso de un desacuerdo permanente, presentaría una reclamación ante organismos internacionales, incluida la Corte Penal Internacional de La Haya.<sup>17</sup>

Este clima de guerra, incentivado por las incursiones de los paramilitares colombianos (Autodefensas Unidas de Colombia, AUC), data del año 2001<sup>18</sup>. Todo ello ha provocado la huída de los pobladores del departamento colombiano de Putumayo, hacia los poblados fronterizos ecuatorianos asentados en la ribera sur del río San Miguel que marca la frontera con Ecuador. Poblados que han sido amenazados por los paramilitares en razón de supuestas vinculaciones con las FARC.

---

<sup>16</sup> Alexis Ponce cita las declaraciones del zar antidrogas Barry McCaffrey y el canciller Heinz Moeller en la prensa colombiana y ecuatoriana de mayo del 2001, con relación a la “pinza estratégica contrainsurgente que, se intuye, puede ser asumida por Ecuador”.

<sup>17</sup> Cf. Univisión, 25 de Julio de 2005.

<<http://www.univision.com/contentroot/wirefeeds/lat/4237503.html>> y Radio Caracol, en <<http://www.caracol.com.co/noticias/189588.asp>, 25 de Julio de 2005>

<sup>18</sup> Radio Caracol, 26 de Julio de 2005 <<http://www.caracol.com.co/noticias/189588.asp>>

En términos generales, con la militarización del proceso contra la droga, EEUU espera controlar los movimientos sociales más fuertes, entre ellos el de Bolivia que reclama, el derecho de los pueblos a la tierra y al subsuelo y la soberanía sobre su territorio, proyecto que plantea un obstáculo significativo a la *transnacionalización* de la política, i.e. la ingerencia de las transnacionales en las decisiones políticas sobre la explotación de los recursos naturales.

**Perú y Ecuador.** En 1998 se llegó entre los gobiernos de Perú y Ecuador a un Acuerdo de Paz, y la demarcación de manera definitiva de la línea fronteriza en la Cordillera del Cóndor, creándose al mismo tiempo un Parque de la Paz (1999) destinado a reducir conflictos y desarrollar obras de cooperación.

**Colombia y Venezuela.** No obstante el tratado limítrofe entre Colombia y Venezuela del 5 de abril de 1941, han surgido problemas que aún continúan vigentes. Es el caso del reconocimiento por Colombia de la soberanía de Venezuela sobre el archipiélago de los Monjes (1952), y que a pesar del reconocimiento posterior y ratificación del Estado de Colombia en 1976, aún existen diferencias por el trazado de la línea fronteriza a partir de la Isla de los Monjes de soberanía venezolana y que afecta la zona de la Guajira colombiana frente al Golfo de Venezuela.

Los problemas fronterizos entre Colombia y Venezuela son canalizados según los términos de la Declaración de Ureña firmada por los Presidentes de Venezuela y Colombia el 28 de Marzo de 1989. Dos comisiones, una venezolana y otra colombiana, se encargan de la preparación y estudio de los Convenios y [Tratados](#) relativos al [desarrollo económico](#) y social de las áreas fronterizas. Pese a ello aún no se concretan los límites en áreas marinas y submarinas del golfo de Venezuela, ricas en [petróleo](#) y de importancia estratégica, ya que constituyen el paso obligado de los buques petroleros venezolanos de [exportación](#).<sup>19</sup>

La falta de correspondencia toponímica entre las cartas y documentos que señalan los límites y la realidad geográfica; así, por ejemplo, el cambio de curso de los ríos – situación de la desviación del curso del río Sarare, lo que significó que se reconociera como línea fronteriza la trazada por el río Arauca - o bien, la existencia de hitos y líneas establecidas mediante cálculos de la latitud y longitud, que reemplaza los accidentes geográficos, plantea problemas de difícil solución en términos de nacionalidad. Es el caso de la Guajira, dividida por la frontera entre los dos países, lo cual es irrelevante para una población de guajiros que se desplaza a través de la frontera en busca de [recursos](#) para su subsistencia. Por su atraso cultural y falta de integración a cualquiera de las dos nacionalidades, los acuerdos entre los dos Estados les son absolutamente indiferentes. La pobreza determina que un flujo importante de población cruce la frontera hacia Venezuela, confundiendo trabajadores, domésticos o braceros durante la época de cosechas con delincuentes. La población indistintamente de su posición social y laboral es indocumentada, la cual al no legalizar su situación, vive en un estado de permanente precariedad. Por último, la diferencia de poder adquisitivo hace proliferar el contrabando, pues sus mercaderías, más baratas, son canalizadas hacia Venezuela cuya moneda tiene un mayor poder adquisitivo.

---

<sup>19</sup> Cf. Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela en <http://www.mre.gov.ve/temas/tema2.html> y Miguel Ceara Hatton., “Problemas de Fronteras” <[http://www.cieca.org/caribe/2001/columnas\\_cearasemId=027.asp](http://www.cieca.org/caribe/2001/columnas_cearasemId=027.asp)> En este sitio Web se reúne información de Diario El Universal, de México; CANTV y El Nacional, de Venezuela.

A los problemas fronterizos históricos, se suma el estado de guerra interior que vive Colombia, lo cual crea problemas fronterizos permanentes con Venezuela. La presencia de grupos armados ligados al narcotráfico; la guerrilla, la delincuencia y el bandolerismo genera un ambiente de violencia que envuelve la vida fronteriza en sus múltiples aspectos de vida productiva económica y social, afectando con ello a trabajadores, productores, comerciantes y empresarios, secuestrados y chantajeados con pago de rescates, a cambio de sus vidas y la de sus familiares.

Esta situación de inestabilidad puede trasladarse a otras regiones fronterizas. Los carteles de la droga han fundado una verdadera industria del delito, donde las vinculaciones con los grupos armados (guerrilla, paramilitares, etc.) a través de la protección de cultivos y laboratorios clandestinos de procesamiento de la coca, han generado un elemento político que dificulta cualquier proyecto de erradicación del narcotráfico. El narcotráfico, la guerrilla, armada con equipos altamente sofisticados y los bandoleros que operan en los territorios fronterizos con Venezuela han impuesto un orden al campesinado pobre imposible de sustraerse.

Son tradicionales las denuncias sobre agresiones armadas provenientes de territorio colombiano. En abril de 1997 el presidente de la comisión de defensa del Senado de Venezuela denunciaba, operaciones de “la narcoguerrilla, con el soporte de autoridades electas, quienes afirman permanentemente que Venezuela es la agresora”. Agregaba que una vez ejecutadas, el territorio colombiano se convertía en refugio seguro para los atacantes.<sup>20</sup> Desde el 17 de enero de 2001, como parte del Plan Colombia, origen del financiamiento de esta operación, las tropas americanas, entrenan soldados colombianos en tácticas contrainsurgentes, inteligencia, labores de infantería, emboscadas y reconocimiento de explosivos. En septiembre de 2005 el general venezolano Oswaldo José Bracho, Jefe del Teatro de Operaciones Número 1,<sup>21</sup> denunciaba la instalación de tropas estadounidenses en territorio del departamento colombiano de Arauca (Saravena, Arauquita y Arauca), fronterizo con Venezuela. Conjuntamente con estas actividades, la prensa venezolana precisa la existencia y actividad de “contratistas de la guerra” (i.e. mercenarios americanos), asociados con paramilitares, que “asesinan, amenazan y hostigan a la población, sobre todo movimientos sociales, sindicales, campesinos e indígenas de Arauca”. El reportaje destaca que “un recorrido por el casco urbano de Arauca permitió confirmar el alto grado de militarización (...) Soldados y policías observan casi milimétricamente todo movimiento”.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Cf. “Una visión de cooperación multilateral”. Intervención del Senador Lewis Pérez, Presidente de la Comisión de Defensa del Senado. Congreso de la República de Venezuela, en La Cooperación Hemisférica en el Siglo XXI. Simposio sobre defensa y cooperación en las relaciones interamericanas, organizado por el Comando Sur del Ejército Norteamericano. Universidad para la defensa nacional. La agresión armada a Venezuela desde la frontera con Colombia: problema de seguridad y defensa hemisférica. Miami, Florida Crown Plaza Hotel, 14 al 16 de Abril 1997, en <http://www.geocities.com/CapitolHill/Parliament/1152/lewis/documentos/colombia.html>.

<sup>21</sup> El Teatro de Operaciones Número 1 tiene una extensión de 53.354 kilómetros cuadrados, 784 kilómetros de frontera con Colombia, y abarca varios municipios de los estados venezolanos de Táchira, Barinas y Apure.

<sup>22</sup> El semanario Sol de Occidente, de Maracaibo, citado en Argenpress. Informe de situación [Venezuela confirma la presencia militar estadounidense en la frontera](http://www.argenpres.info/nota.asp?num=023872) 10 de Septiembre de 2005 <<http://www.argenpres.info/nota.asp?num=023872>>

Esto confirma las reservas de Venezuela con relación a la aplicación del Plan Colombia, precisamente, el empleo de equipos proporcionados por EEUU, que podrían aplicarse, tanto al combate del narcotráfico, la guerrilla, así como respuesta de amenazas en territorios fronterizos disputados. En contrapartida, la modernización del ejército venezolano ha suscitado acusaciones de parte de EEUU sobre una supuesta carrera armamentista de grandes magnitudes en la región norte de los Andes.

Entre otros incidentes que profundizan la inestabilidad entre los países andinos, se puede citar el conflicto entre Ecuador y Colombia (2 de enero de 2004), con el secuestro en Quito, del dirigente Juvenal Ovidio Ricardo Palmera (conocido como, Simón Trinidad). El diario El Universo en su edición del 5 de febrero de 2004 señaló textualmente. “Jorge Alberto Uribe, ministro de Defensa de Colombia, aseguró en declaraciones a la prensa que la detención fue producto de un operativo conjunto entre Ecuador y Colombia, con información entregada por Estados Unidos”. Agrega la información del cable internacional: “Entre tanto una alta fuente militar de Bogotá dijo ayer a la agencia de noticias AFP (Agencia France Press) que la captura se logró ‘con el apoyo fundamental’ de la Central de Inteligencia de los EEUU (CIA)”.

En un escenario parecido, se encuentra la crisis diplomática (enero de 2005) entre Colombia y Venezuela, a raíz del secuestro, por agentes colombianos, del guerrillero Rodrigo Granda, apodado el “canciller de las FARC”, en Caracas. Venezuela señaló la existencia de hechos que confirman el papel de Estados Unidos en esta conspiración. EEUU, acusó a Venezuela de ejercer una “influencia negativa para la región” y ser un “país inestable”.<sup>23</sup> Este incidente retrasó la visita programada a Venezuela, del Presidente Uribe de Colombia, y sólo fue desactivado con la mediación del Presidente Lula de Brasil.



**Perú y Bolivia.** Los diferendos fronterizos entre Perú y Bolivia fueron resueltos por el Tratado Polo-Bustamante de 1909 y por el Protocolo de 1925, se establece además un condominio sobre el lago Titicaca. Sin embargo, cuando se suscribió el Tratado de 1929 entre Perú y Chile, y Tacna fue devuelta al Perú, Bolivia cuestionó que los límites de Tacna fuesen legítimos y aceptó este delineamiento como una frontera de facto, la cual ha permanecido desde entonces sin alteración alguna. Durante los meses de Julio y Agosto del 2004 se realizaron dos reuniones ministeriales en Lima y La Paz y en Agosto del mismo año, una reunión de Presidentes de los dos países. La base de estas negociaciones fue el Tratado General de Integración, Mercado Común y Cooperación, dirigido a consolidar y perfeccionar el acuerdo de libre comercio como punto inicial para avanzar hacia la constitución de un futuro mercado común. En las conversaciones, aparte de entendimientos en el ámbito económico, la agenda social y en particular la lucha contra la pobreza; se abordó el tema de la integración y el desarrollo de las zonas fronterizas; proyectos de electrificación rural en los territorios fronterizos, integración física, comunicaciones y energía; lucha contra el narcotráfico; el medio ambiente y la diversidad biológica.

Otro tema fronterizo abordado se refiere al reconocimiento, de los títulos legales de propiedad privada, de las comunidades comprendidas en la ejecución del Protocolo

<sup>23</sup> Cf. Ceara Hatton. Op. cit.



suscrito el 15 de enero de 1932, que posean tanto los pobladores peruanos y sus herederos en territorio fronterizo con Bolivia, como aquellos de los pobladores bolivianos y sus herederos en territorio fronterizo con el Perú.

La existencia de la cuenca del lago Titicaca y otras cuencas hidrográficas en zonas fronterizas ha dado ocasión a convenios internacionales de cooperación. Lo cual, aún al margen de una voluntad política estatal específica, plantea de por sí, situaciones en que la sociedad civil aparece involucrada en planes de desarrollo, preservación medioambiental y utilización de la biodiversidad regional. Este compromiso, conllevará en el futuro la consolidación de intereses comunes entre los países ribereños. Los convenios relativos a cuencas fronterizas, al este de Bolivia, abarcan además, Argentina, Brasil y Paraguay, y comprenden un amplio espectro de usos y proyecciones de desarrollo. En esa realidad debe entenderse la ratificación del apoyo de los gobiernos de Perú y Bolivia para el fortalecimiento de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT), para el adecuado manejo de los recursos del Sistema Hídrico Titicaca, Desaguadero, Poopó, Salar de Coipasa (TDPS); así como a la Comisión Técnica Binacional y a la ALT, para proseguir los trabajos sobre el río Maure-Mauri, según lo encomendado por el Gabinete Ministerial Binacional de febrero de 2003.

Los acuerdos relativos al Lago Titicaca fueron firmados por La Autoridad del Lago y la Secretaría General de la Comunidad Andina. Documento que se toma como un acuerdo de principios para trabajar en conjunto por el desarrollo de dicha zona.<sup>24</sup> Los proyectos y acuerdos parten del principio, establecido en el Convenio para el Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca de 19 de febrero de 1957, que el lago está sujeto a un régimen de condominio indivisible y exclusivo. El Plan Director del Lago, parte de ese principio y desarrolla modalidades relativas a su gestión y proyectos.<sup>25</sup> En este esquema, la Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT) define y supervisa proyectos y estudios. Entre octubre de 1991 y septiembre de 1993, la Comunidad Europea de la época, encargó estudios a un Consorcio de consultoras europeas.<sup>26</sup> La preocupación prioritaria de este y otros trabajos que se han realizado con posterioridad ha sido, conformarse al Plan Director, y asegurar el mantenimiento del equilibrio del ecosistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS).<sup>27</sup> Existen además acuerdos en

<sup>24</sup> Cf. [www.rree.gob.pe](http://www.rree.gob.pe) Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Declaración de Lima de 23 de Junio de 2004; Comunicado conjunto 24 de julio de 2004 de los ministros de Relaciones Exteriores de la Republica de Bolivia y de la Republica del Perú; Comunicado conjunto de los Presidentes de la República de Bolivia y la República del Perú (3 de Agosto del año 2004)

<sup>25</sup> Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la conformación de un Mercado Común entre la República de Bolivia y la República de Perú (4 de agosto 2004). Agencia de Noticias EFE.

<sup>26</sup> Sobre la base de la información recopilada, se ejecutaron los estudios básicos en forma integral y binacional, para poder alcanzar un conocimiento cabal del medio natural. Se realizaron una serie de mediciones de campo, y se comprobó y validó la información disponible. Sobre la base de la cartografía existente e imágenes de satélite, se establecieron mapas de geología, geomorfología, cobertura y capacidad de uso del suelo. También se prepararon mapas climatológicos, hidrogeológicos y de calidad de aguas. Se ejecutaron trabajos de topografía y batimetría en el río Desaguadero y en el Lago Titicaca. El conjunto de estos estudios básicos se integraron en la modelización hidrológica del Sistema, así como en programas y acciones complementarios. Paralelamente, se preparó un diagnóstico socio-económico así como un diagnóstico ambiental. Cf. Encuentros sobre el Agua. La Cuenca del Lago Titicaca (Perú-Bolivia). UNESCO. Septiembre 2004.

<sup>27</sup> Con el motivo de conciliar la protección/prevenición de inundaciones, el desarrollo socio-económico y los objetivos ambientales, se han estudiado un conjunto de obras de regulación a nivel de cuencas (tributarios del Lago y del río Desaguadero) y a nivel del Sistema, con cronogramas de emplazamiento y



materia pesquera y acuícola, cuyo desarrollo va desde la investigación y manejo de los recursos hídrico e hidrobiológico hasta el desarrollo de la pesca y perfeccionamiento de las legislaciones nacionales para mejorar el aprovechamiento y desarrollo de la cooperación en materia pesquera y acuícola.

### **La Geopolítica de las Cuencas transfronterizas**

Los recursos naturales en zonas fronterizas disputadas – herencia de indefiniciones y querellas históricas que se arrastran desde la época de la Independencia – han dado lugar a conflictos armados y tensiones diplomáticas. La visión geopolítica de las naciones andinas no siempre ha logrado reflejarse en Tratados y Convenios. En cuatro, de los cinco casos presentados más abajo, se ha llegado a la solución de explotar conjuntamente el recurso. Entendimiento logrado, en gran parte, con el apoyo financiero internacional. El caso no resuelto se refiere a la frontera Chile-Bolivia, donde han primado situaciones históricas que se arrastran desde hace 126 años. En el párrafo III (*infra*, p. 34) de este trabajo se presenta la mirada del ordenamiento territorial, y ecosistemas sobre los recursos naturales compartidos (humedales, bosques y corredores de conservación).

**Cuenca Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar (TDPS), Perú y Bolivia.** Con motivo de la sequía (1983, con pérdidas por un monto de 210 millones dólares) y las inundaciones (1986-87, donde se registraron pérdidas de 112 millones de dólares), la Comunidad Económica Europea firmó convenios con los gobiernos del Perú (ALA 86/03) y de Bolivia (ALA 87/23) con el fin de estudiar y establecer un Plan Director Global y Binacional de Protección de Inundaciones y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Lago-Salar de Coipasa (Sistema

---

puesta en operación. Las obras de regulación del eje hidráulico alcanzan un total de 38 millones de dólares. La dificultad de regular eficazmente los niveles del Lago en el caso de eventos extremos, como las inundaciones de 1986/87, o la década muy seca de 1940/50, llevó a contemplar en el Plan Director acciones complementarias, como son las de manejo de cuencas, defensas fluviales, control de caudales regulados y no regulados, restricciones de uso, y control de eficiencia del uso del agua. La realización y operación de dichas obras y programas complementarios, tanto como la gestión de los proyectos de aprovechamiento, demandó un ordenamiento cuidadoso bajo un esquema de estrecha coordinación entre todos los organismos ejecutores (Corporaciones, Proyectos, ONGs, etc.), para evitar los desfases entre proyectos, la competencia por los recursos, y el consecutivo mal uso del agua, que han impedido el racional aprovechamiento del Sistema. El Plan Director prevé que el aprovechamiento de los excedentes del sistema TDPS se realice mediante la ejecución de obras de regulación en el eje del río Desaguadero. Éstas contemplarían: dos represas, una en el área próxima al Puente Internacional del Desaguadero, y otra a 40 kms aguas abajo, en el lugar denominado Aguallamaya; y un repartidor ubicado en la localidad de la Joya, que debe controlar el flujo de los dos Brazos del Desaguadero en la cuenca baja. Otra obra es el dragado en el río Desaguadero, a fin de solucionar el problema de sedimentación y mejorar el comportamiento hidráulico en el cauce del río, que en primera instancia se llevaría a cabo desde la obra de regulación del Puente Internacional hasta Nazacara (en un trayecto de 65 km). La primera represa tiene, además, como objetivo proteger y prevenir las inundaciones al área circunlacustre del Lago Titicaca, de acuerdo a un manejo racional y planificado de los niveles del lago, que superen la cota media de 3.810 metros sobre el nivel del mar. Las compuertas de regulación deberán abrirse en forma progresiva para permitir la salida de los volúmenes excedentes producto de las precipitaciones y la descarga de los ríos afluentes al lago. Otros beneficios importantes de esta obra serán los referidos a la protección de la fauna ictica y de la vegetación acuática, que se cuantifica en 50.000 ton/año de totora verde, 6.000 ton/año de biomasa piscícola; 50.000 has potenciales con riego asegurado en el Perú; flujo regulado permanentemente hacia territorio boliviano para el riego de 15.000 has actuales y 35.000 has potenciales; protección contra inundaciones circunlacustres en 6.000 has ribereñas y lagunares en 10.000 has. Esta obra tiene un costo aproximado de seis millones de dólares. Cf. UNESCO. Encuentros sobre el agua...Op. cit.

TDPS). Dicho sistema conforma una cuenca cerrada en la cual existe una fuerte interdependencia de ambos países para el aprovechamiento de los recursos naturales, y particularmente los hídricos. El lago Titicaca está representado por un espejo de 8.400 km<sup>2</sup> y una cuenca de 56.000 km<sup>2</sup> con salida a través del río Desaguadero que tiene un curso de 400 km, desembocando en el lago Poopó. La ALT, viene impulsando la implementación de proyectos tendientes al manejo integral de la cuenca, cuyo objetivo es la regulación del embalse natural que presenta el lago y que en la actualidad está en la etapa de construcción. Se han realizado además estudios y diseño de una toma (vertedero laberinto cuya capacidad total en crecida es de 100 m<sup>3</sup>/s) para riego con capacidad de 30 m<sup>3</sup>/s en La Joya, cuyo objetivo además es ambiental pues alimentará de agua a lagunas cercanas (Soledad, Uru Uru) en el ámbito nacional, orientadas a la coordinación de proyectos de aprovechamiento y preservación de recursos hídricos.

La degradación medioambiental en el sistema TDPS es un riesgo que alcanza a cada uno de sus componentes. En el Lago Titicaca hay un proceso progresivo de reducción de la vegetación acuática (totora); disminución de la población de peces nativos, y contaminación biológica de la bahía de Puno. Las aguas del lago Poopó se encuentran altamente contaminadas por metales pesados, producto de actividades mineras, y por su elevada salinidad natural. La conciencia ambiental de la población es limitada, debido a situaciones de analfabetismo, subempleo y emigración. Se comprueba además en la población, insuficientes niveles de nutrición, y una alta tasa de mortalidad infantil. Los informes de la cuenca revelan especies de fauna en peligro de extinción, como la vicuña, el ñandú y la chinchilla.<sup>28</sup>

**Cuenca hidrográfica de los ríos Bermejo y Tarija (Bolivia y Argentina).** Los dos ríos mencionados se encuentran dentro la subcuenca del río Bermejo en la parte subandina con una superficie de 12.390 km<sup>2</sup>, cubriendo un 1,1% del territorio nacional. Los ríos Bermejo y Grande de Tarija, son ríos de curso contiguo y límite internacional entre Bolivia y Argentina. Tratativas entre las dos naciones concluyen en la firma de un convenio sobre el desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del río Grande de Tarija.

**Cuenca hidrográfica (trinacional) del Alto Paraguay.** Involucra sólo Bolivia en cuanto país miembro de la CAN. Se extiende en una superficie total de 496.000 km<sup>2</sup> y en territorio Boliviano tiene una extensión de 99.448 km<sup>2</sup>, 20% del total de la cuenca, el principal río es el Paraguay que es navegable, su origen se encuentra en territorio brasileño y recorre una extensión de 48 km en territorio boliviano. La cuenca es trinacional (Bolivia, Brasil y Paraguay) y es objeto de usos múltiples y diversos además de ser una importante reserva para la biodiversidad. Se ha convenido la instalación de un sistema integrado de informaciones sobre los recursos hídricos. Un memorando de entendimiento entre representantes de los países involucrados y la Agencia Francesa de Desarrollo como financista, en abril de 1999, formaliza las propuestas de manejo de la cuenca.

**Cuenca hidrográfica del Madre de Dios (Perú y Bolivia),** el río nace en territorio peruano e ingresa a Bolivia en las proximidades del Hito 29 ubicado en Puerto Heath, desemboca en el río Beni recorre en territorio boliviano una distancia de 483 km, navegables, con potencial aurífero. En el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (Junio 1998), ambos gobiernos se comprometen a desarrollar el Programa de Acción Integrado Peruano Boliviano (PAIPB). Los proyectos binacionales allí considerados, se

---

<sup>28</sup> Cf. UNESCO. Encuentros sobre el agua...Op. cit.

refieren al mejoramiento de las condiciones de navegabilidad; fomento del comercio fronterizo; atención integral en salud; fomento de turismo; aprovechamiento de recursos forestales; manejo integral de la pesca; establecimiento de parque binacionales o áreas protegidas; y atención integral a las comunidades nativas.

**Cuencas en la frontera con Chile.** Históricamente se han suscitado problemas con relación al aprovechamiento de las aguas. La superficie total de las cuencas transfronterizas en territorio boliviano es de 2,996 km<sup>2</sup>; 970 km<sup>2</sup> forman parte de las cuencas altas o exportadoras y endorreicas; 2,026 km<sup>2</sup> corresponden a cuencas bajas o importadoras. Entre los paralelos 18° al 24° se encuentran las cuencas transfronterizas del Silala, San Pedro, Inacaliri, Turi, Caguana, Ollague, Chiguana, Lauca, Mauri y otros. Se trata de aguas subterráneas que afloran del interior. A manera de referencia, en el área de San Pablo de Lípez se ubican 93 manantiales, en Colcha K hay 22 manantiales y en la zona del volcán Ollague, 39. Al sur del paralelo 22 hay 252 manantiales. El aprovechamiento de estos manantiales, son realizados en forma unilateral por parte de Chile, sin consulta alguna con autoridades bolivianas (Cordepo, PNUD, BIRF, USP, 1991).

### **La fortaleza americana y operaciones tácticas en zonas fronterizas**

El Compromiso de Lima estipula la disminución de los gastos de defensa, sin embargo, su contrapartida, las operaciones militares patrocinadas por EEUU, continúan en pleno desarrollo, con aportes en hombres, equipos y financiamiento. Es el caso de la ayuda militar proporcionada en el Programa Colombia, y los programas destinados a la ayuda militar antidroga de Perú y Ecuador. A lo cual debe agregarse: los FOL (Forward Operational Locations); los FUDRA (Fuerzas de Despliegue Rápido), estos últimos, destinados a proporcionar apoyo táctico a las Brigadas Antinarcóticos de algunos países andinos; y el ABDP.

La presencia militar estadounidense requiere instalaciones territoriales operativas para el control de las comunicaciones y manejo de la inteligencia en tiempo real. Para ello el ejército americano instaló los llamados Puestos de Avanzada Operacional (FOL), con un gasto de 80 millones de dólares, los cuales han sido negociados con Ecuador (Manta), Aruba Curazao y El Salvador desde las cuales se controla el espacio aéreo de los Andes, de la Amazonía, de la frontera este de los países de la Comunidad Andina, con Brasil; de los corredores aéreos hacia el Caribe y el Pacífico y de allí a los EE.UU.

Además de esto, se han organizado las Fuerzas de Despliegue Rápido (FUDRA), destinadas a operaciones tácticas, conjuntamente con las Brigadas 5 y 18 de carácter móvil, que han sido encargadas de la protección del oleoducto Caño Limón-Coveñas. Estas fuerzas han sido equipadas de equipos de comunicaciones, visores nocturnos, armas ligeras, y disponen de una base de apoyo para plataformas de inteligencia y entrenamiento (Colombia 2003). Sin embargo, no es un misterio que parte del financiamiento destinado a los programas contradrogas es transferido a la lucha antiguerrillas, vía contribución a las Brigadas Antinarcóticos. Esto ha sido justificado ante el Congreso de EEUU, como la necesidad de proteger intereses americanos, a saber la compañía petrolera estadounidense Occidental y el oleoducto Caño Limón-Coveñas. La fuerza de intervención rápida opera también en Ecuador y el total de hombres, entre personal local y americano en este país andino, fluctúa de 15.000 a 20.000 hombres (Alexis Ponce, 2002).

Los programas FOL y FUDRA, cuentan con pistas de aterrizaje para aviones Galaxy, C-130 y C-140, capaces de transportar 300 hombres completamente armados y equipados, aviones a los cuales es preciso agregar el 550 KW, capaz de transportar un batallón armado (*Ibidem*). La utilización de este equipamiento confirma los verdaderos alcances de lo que aparece como fachada, esto es, la lucha contra la droga.

El Plan ABDP ha sido diseñado para interceptar y atacar aviones civiles de transporte de drogas. El tráfico de drogas ha sido considerado como una amenaza a la seguridad nacional de EEUU, por cuanto, según las autoridades americanas, dicho tráfico financia las FARC de Colombia y Sendero Luminoso de Perú. Estratégicamente lo que busca el plan ABDP es destruir el puente, entre los cocaes de Perú y Bolivia y las plantas procesadoras de Colombia y de allí a los países de comercialización de la droga.

En 1985 EEUU, financió la operación logística Cóndor destinada a destruir las pistas de aterrizaje utilizadas en el tráfico de drogas. Sin embargo, el incremento de la actividad militar se inaugura en 1989 con el Presidente G. H. W. Bush y con la llamada Iniciativa Andina. La Iniciativa incluyó el despliegue de 7 destacamentos de Fuerzas Especiales y alrededor de 100 consejeros militares desplegados en Colombia, Bolivia y Perú destinados al entrenamiento de los ejércitos de la región en la guerra antinarcóticos. Este plan que estaba en operación desde 1995 fue suspendido provisoriamente el año 2001, por más de dos años, a raíz de un trágico incidente provocado por un avión militar peruano A-37 que metralló un pequeño Cessna hidroplano (OB-1408), sospechoso de transportar drogas. El avión civil descendió cerca de la ciudad de Pebas, en el Amazonas. En el incidente murieron una misionera americana de la Iglesia Bautista y su hija (Huskisson, Darren C., 2005).

A comienzos de la década del 90, el Comando Sur de los EEUU, inauguró el programa “Soporte a la Justicia” destinado a apoyar el programa de control del puente aéreo de la droga. Su punto de partida fue Perú. Para ello se destinaron aviones P-3 y AWACS de vigilancia aérea con la meta de controlar el tráfico aéreo de cocaína en aviones pequeños, detectar sus rutas, tiempos de vuelo y destinaciones. En 1993, el Presidente Clinton firmó un decreto presidencial (*Presidential Decision Directive 14, PDD 14*) destinado a focalizar las operaciones antidrogas en Colombia, Perú y Bolivia, con lo cual se transfirió el énfasis del control, desde las zonas de tránsito – mar Caribe y Golfo de México – a los países productores. Con este objeto, además de la cobertura aérea, se utilizaron estaciones de radar terrestre que proporcionaron inteligencia en tiempo real para interceptar aviones sospechosos. En 1993, Perú promulgó el DL 25426 que autorizó a su fuerza aérea para cubrir su espacio aéreo contra el tráfico de drogas. Tanto Perú como Colombia declararon oficialmente que el control aéreo se haría dentro de la legislación vigente. Un balance, de 1994 a la fecha, demuestra que Perú derribó 30 aviones y logró neutralizar otros 190 en tierra.

### **El asalto a la Fortaleza Americana mediante un ataque micro-perimetral**

Este conjunto de operaciones tácticas, propias de la gran estrategia de seguridad nacional colectiva y hemisférica, lleva al aniquilamiento del “enemigo interno”, y es parte del papel que el Comando Sur de EEUU asigna a los ejércitos andinos. Su objetivo es la formación de una gran fuerza regional, destinada a velar por los intereses transnacionales. Cualquier atentado a estos intereses es un atentado contra la Seguridad Nacional de EEUU, noción en la cual se incluyen los planes de integración económica.

Por ello, en los movimientos populares en Ecuador, Colombia y Perú, se denuncia no sólo el despliegue militar sino que se agrega a ello, las negociaciones por un TLC con EEUU. Tratado que forma parte del documento del IRA, bajo la fórmula hemisférica del ALCA. Recordemos la declaración de Colin Powell, ex Secretario de Estado de EEUU, en diciembre de 2002: “Nuestro objetivo con el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del polo ártico hasta la Antártida, libre acceso, sin ningún obstáculo o dificultad, para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio” (De Verdad, 2002).

La militarización del conflicto patrocinado por EEUU, ha sido denunciada por organismos de DDHH, cuyo radio de acción es internacional, como lo demuestra el reciente documento de Amnesty International (Amnistía Internacional, septiembre 2005) acerca de los paramilitares en Colombia. La coordinación internacional de estas instituciones, propias de la sociedad civil, ha sido planteada como condición *sine qua non* de la paz en la región andina, privilegiando en algunos casos, el diálogo con Europa, como oposición de carácter diplomático, a la gestión militarizada llevada a cabo por EEUU. Si bien la diplomacia europea está presente, preconizando una política de paz, no puede decirse lo mismo de la Europa política, desde su rechazo en el referéndum, lo cual ha sembrado dudas relativas a la capacidad de la Unión Europea para enfrentar un cambio en las relaciones impuestas por la política imperial de EEUU.

Sin peso político-estratégico, único elemento que permitiría mediar entre lo económico y lo militar, el Plan Colombia, en su versión inicial, terminó por naufragar en el uso de la fuerza, elemento propio a las confrontaciones Norte-Sur. Con ello, las campañas por la paz y los DDHH, llevadas a cabo en Europa y Colombia, quedaron relegadas al terreno de las referencias éticas, sin mayor eficacia frente a la escalada militar americana y a la complicidad de la Presidencia colombiana, supuestos previstos en el Plan Colombia.

Las iniciativas de la sociedad civil, contrarias al Plan Colombia e IRA, se enfrentan a la geoestrategia americana. En el terreno del enfrentamiento, la política de alianzas con los grupos dominantes de la sociedad latinoamericana, plantea un reto formidable a quienes quieren tomar por asalto la Fortaleza Americana. Sin embargo, la sociedad civil cuenta con otros medios que no son necesariamente los enfrentamientos frontales. Uno de ellos, plantea un *ataque micro-perimetral* a la Fortaleza Americana, cuya proyección de largo plazo, es la Seguridad Colectiva Latinoamericana como alternativa al proyecto hemisférico americano.

El gran desafío latinoamericano consiste a encarar la reestructuración del Estado, donde las instituciones políticas surgen como parte del ensanchamiento de su base social, alcanzando los estratos tradicionalmente excluidos de la sociedad. Fortalecimiento político, que permitirá encarar los atentados contra la democracia, la violencia política, las tensiones económicas, psicosociales, la corrupción administrativa, el crimen organizado, los atentados contra los derechos humanos y el medio ambiente, etc. La Seguridad Colectiva Latinoamericana, es el resultado de un proceso político complejo multidimensional, por cuanto las relaciones entre estados están cruzadas por los procesos de transnacionalización de la economía.

El proyecto de seguridad colectiva hemisférica del Imperio reside en las grandes iniciativas macro regionales ya citadas (PPP, PNH, Plan Colombia, IRA, etc.), el cual ha desembocado en intervenciones militarizadas. La ofensiva antinarcóticos, es el

ejercicio de la política militarizada de EEUU y no se ha detenido antes las violaciones a los derechos humanos, denunciados internacionalmente por la sociedad civil. El poder imperial, privilegia los cambios políticos, sociales y económicos a partir de la intervención militar. En un terreno de principios, Celso Amorim, canciller brasileño, en la Conferencia Especial sobre Seguridad, de 2003, expresó que “no existe seguridad política (en una nación) sin seguridad económica y no hay seguridad económica sustentable sin justicia social”<sup>29</sup>. En los hechos, el Plan Colombia, ha profundizado, la inestabilidad fronteriza con Ecuador y Venezuela, el número de desplazados, las desigualdades sociales y los atentados al medio ambiente mediante las fumigaciones aéreas de los cocaes. En síntesis: no cumple con los criterios de seguridad política mencionados.

En ese contexto no existe espacio para considerar la Seguridad colectiva latinoamericana. Por el contrario, la Carta Social de las Américas revive un proceso latinoamericano posible, pues ataca un flanco micro-perimetral de la fortaleza americana. En otras palabras, en las fronteras del Imperio americano – por ejemplo, Colombia, a través del Plan Colombia; o Guatemala, en el Plan Puebla Panamá – donde se aplica la fuerza militarizada, es posible su derrota, pues no logra, ni es su intención, ocupar políticamente el terreno.<sup>30</sup> Según la expresión de Alain Joxe, la acción imperial tiene por objeto reproducir a escala las escaramuzas de la guerra civil en perímetros reducidos de la lucha por la ciudad. Esto es, lo que Joxe llama, la representación *fractal* del Imperio.<sup>31</sup>

El Compromiso de Lima es sub-regional y no resuelve con su existencia, ni las asimetrías de sus componentes, ni sus proyectos de sociedad, ni sus querellas fronterizas.

La Carta Social de las Américas plantea una multiplicidad de temas, o espacios propios de la sociedad civil, que los sectores dominantes de la sociedad en su articulación con el Estado han ocupado políticamente. La Carta Social presenta espacios de acuerdo y acción, cuya articulación en el plano político será ocupado por los sectores más conscientes, política y socialmente, de la sociedad civil. No es menor el hecho que la Carta Social haya sido propuesta por Venezuela, al nivel del Parlamento Latinoamericano (Parlatin). En su anuncio (Quito, Junio de 2004), se plantean, formalmente en el plano de la jerarquía política, equivalencias con la Carta Democrática Interamericana (aprobada el 11 de septiembre de 2001). Sin embargo, la Carta Democrática, suscita sospechas, pues en su búsqueda de consensos, está “el interés de

<sup>29</sup> Entre el 27 y 28 de octubre de 2004, en Ciudad de México, se llevó a cabo la Conferencia Especial sobre Seguridad, que reunió a cancilleres, ministros de Defensa y otros funcionarios de 34 países del continente. Dicho evento fue programado por la Asamblea General de la OEA, como una acción preparatoria de la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada en México en 2004. Cf. Seguridad en las Américas. Nuevo Panorama. Véase, [http://www.desco.org.pe/desco\\_opina/opina2.doc](http://www.desco.org.pe/desco_opina/opina2.doc).

<sup>30</sup> Alain Joxe describe la relación centro/fortificación/periferia como el resultado de la transnacionalización del capital industrial y financiero y la militarización global. En ese proceso, según el autor, se diseñan las micro-fronteras, o zonas transfronterizas, entre los macro-centros, así como zonas transfronterizas de la macro-periferie. En cada una de esas situaciones existen la defensa de los micro-perímetros, por ejemplo la guarnición americana sitiada en la zona verde de Bagdad, la cual actúa mediante masacres o bombardeos de los barrios sin ocupar políticamente el terreno (2005, p. 7)

<sup>31</sup> El objeto *fractal*, es un objeto matemático que sirve para describir objetos de la naturaleza cuyas formas, en infinidad de cortes, reproducen a pequeña escala motivos similares (esponjas, copos de nieve) Nouveau Petit Robert, ed. 1993, p. 964) (A. Joxe 2005, nota 5, p. 7).

EEUU y de las oligarquías regionales para detener la emergencia de las fuerzas transformadoras de la región”.

En sus contenidos fundamentales, Latinoamérica se aparta radicalmente del consenso americano. Mientras, los primeros buscan reafirmar intenciones históricas, nunca realizadas, de integración latina, bolivariana; el consenso americano busca integrar Latinoamérica en su gran diseño estratégico de poder continental (doctrina Monroe). La unión de ambas visiones, acarrea la ambigüedad de la seguridad colectiva hemisférica, pues en último término se trata de resolver la disyuntiva: seguridad colectiva bajo la égida americana, imperial, ó, según las aspiraciones independentistas e integracionistas latinoamericanas. La OEA se ha desarrollado históricamente, según el diseño americano de la Seguridad Colectiva Hemisférica, donde los contenidos centrales pertenecen a la noción de Seguridad Nacional de EEUU.

En Octubre de 2004, bajo el título de “Democracia participativa”, se realizaron jornadas de asambleas populares en toda Venezuela con el fin de recoger propuestas de cara a la formulación de la Carta Social de las Américas. Allí se establece que existe la democracia participativa, cuando se cumplen los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos latinoamericanos. Igualmente se celebró un encuentro binacional entre el gobierno bolivariano de Venezuela y la República de México.

En Febrero de 2005, en la Cumbre de la Deuda Social del Parlamento Latinoamericano donde asistieron más de 15 delegaciones provenientes de países de América, Europa, Asia y África, se discutió la Carta Social de las Américas y las causas y efectos de los desastres naturales. Acto que resultó en la aprobación de un documento denominado “Compromiso de Caracas”.

En Junio de 2005 en la XXXV Asamblea de la OEA, en Fort Lauderdale, EEUU, de 10 temas presentados, relativos al Proyecto de la Carta Social, se aprobaron 8. De allí surgen encuentros con sectores parlamentarios de Europa, de Asia, de África y América, con grupos sociales y organismos gubernamentales. Filinto Durán, diputado del Parlantino, explica en una entrevista que la Carta Social se ha convertido en una referencia para la Unión Europea, “ya que algunos sectores consideran que, con la aprobación de la constitución comunitaria, la Europa social desaparece o ha desaparecido. Entonces, creo que cuando se acoge esta propuesta, nacida en el proceso revolucionario, y se convierte en instrumento de lucha para muchos pueblos, hemos logrado el objetivo” (Filinto Durán 2005).

## RECAPITULACIÓN

Dos situaciones caracterizan las relaciones de los países andinos, que con modalidades diferentes se repiten en el resto de Suramérica: una, centrada en operaciones militares transfronterizas donde los enfrentamientos conducen a movimientos migratorios de la población que huye de la violencia, la inseguridad, el desorden y la cesantía; otra, la cooperación a que ha dado origen los proyectos de cuencas transfronterizas, gestión de áreas protegidas, humedales, protección de ecosistemas boscosos, etc. Estas últimas situaciones abren una alternativa de zonas de paz en los Andes. Sin embargo, la situación predominante es aquella en que cada país busca fortalecerse militarmente de forma independiente, mediante la compra de armamentos y el incremento de los presupuestos de defensa. Sobre esto ha jugado la diplomacia americana, lo cual tiene

como resultado que cada país vea su interés en una negociación directa con la potencia estadounidense. Este interés se superpone a los tratados vigentes del sistema interamericano, los cuales pierden eficacia. Sólo un nuevo marco de relaciones interamericanas podría revertir esta situación. Puesto que eso significaría concensuar acuerdos que en la práctica implicaría una cesión de soberanía (H. Vega, 2001, p. 191). Es más, consciente de este clima, y sobre todo después de la fallida Cumbre de las Américas en Mar del Plata (noviembre 2005), EEUU impulsa para la región la realización de acuerdos bilaterales de libre comercio. Galo Eidelstein (El Siglo 2005) en un interesante trabajo sobre la controversia limítrofe marítima entre Chile y Perú, concluye que “en todos estos casos<sup>32</sup> se hace cada vez más dependiente la región de los intereses y planes estratégicos de EEUU, pues en un futuro no lejano, ante la presión de otras potencias como China, India, Japón, por la adquisición de espacios de pesca, o agua dulce, o materias primas y ante la situación de no tener acuerdos de protección regionales, EEUU aparecerá como el protector de la región”.

### **Una reminiscencia del pasado: TIAR**

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) fue creado el [2 de septiembre](#) de [1947](#) en [Río de Janeiro](#). Los antecedentes históricos del TIAR tienen origen en la iniciativa del libertador Simón Bolívar, quien como presidente de la República de la Gran Colombia convocó al congreso latinoamericano en la ciudad de Panamá, donde se aprobó el Tratado de Unión Liga y Confederación.

En su época el TIAR respondió a los intereses de seguridad hemisférica de los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría. El área definida como radio de acción del Tratado es las Américas y 300 millas a partir de la costa, además, en el norte la región entre Alaska, Groenlandia, y zona ártica, islas Aleutianas. En el sur las regiones antárticas, y los islotes de San Pedro y San Pablo y la isla de Trinidad. El Consejo Permanente de la OEA se constituye en cuanto mecanismo de consulta, donde participan las partes contratantes del TIAR. El Consejo evalúa si se dan las condiciones para convocar una Reunión de Consulta de los integrantes del TIAR o en su caso la aplicación de las medidas correspondientes.

Según el Art. 3.1 del TIAR en caso de (...) un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Históricamente, el Tratado ha sido invocado en 19 ocasiones desde su aprobación. Durante su vigencia EEUU ha logrado imponer sus criterios a los estados latinoamericanos, con lo cual ha vulnerado gravemente el derecho internacional. Fue el caso de Cuba, a principios de la década de los 60, cuando logró imponer el bloqueo y el aislamiento a la isla. Sin embargo, en 1982, durante la guerra de las Malvinas, Estados Unidos facilitó a la flota británica apoyo logístico y económico. Con lo cual infringió el TIAR, aplicable en casos de guerra, y favoreció a un miembro de la OTAN. En este caso específico, de pertenencia a dos tratados de defensa, EEUU debió haber mantenido su neutralidad.

---

<sup>32</sup> El autor se refiere a crisis limítrofes, abastecimiento de gas entre Bolivia y Chile, defensa de la soberanía sobre las 200 millas, sobre todo contra EEUU y las pesqueras de Japón y otras potencias.



En los 58 años de vigencia del Tratado ha habido propuestas de reformas, a los 25 artículos del Tratado y 13 artículos del Protocolo de Reformas, las cuales han sido aprobadas, pero no ratificadas por los países del sistema interamericano. Cuando se reformó el artículo 11 del Tratado con objeto de reconocer que el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente dependían de “la seguridad económica colectiva para el desarrollo de los estados miembros de la OEA,” EEUU, planteó su reserva, por cuanto su aquiescencia habría significado un apoyo presupuestario costoso hacia Latinoamérica. Esta declaración entraba en conflicto con su propia noción de seguridad, al transformar el desarrollo económico de Latinoamérica en parte de su interés nacional.

En la realidad, el TIAR no ha tenido efectos prácticos en las relaciones de dominación que EEUU ha mantenido con Latinoamérica. Para ello habría requerido la coordinación entre la Junta Interamericana de Defensa (JID) y la OEA, y la creación de mecanismos efectivos de prevención y solución pacífica de conflictos regionales. Es más, al sustituir como enemigo – según la concepción americana – el narcotráfico al comunismo, las intervenciones militarizadas, con un fuerte componente logístico y armado de EEUU, ahondan los conflictos transfronterizos históricos entre los socios del Tratado, los mismos, cuya acción común y colectiva en operaciones de defensa, está prevista en el TIAR. El conflicto armado entre Gran Bretaña y Argentina y el conflicto haitiano dieron cuenta de la inoperancia del Tratado. En el primer caso, EEUU, Barbados y Colombia rehusaron su apoyo a Argentina. En el segundo, EEUU, legitimó su intervención contra el régimen constitucional de Jean Bertrand Aristide, con el argumento que el flujo de refugiados haitianos era una amenaza para su seguridad. El apoyo posterior de la OEA, no hizo sino legitimar la acción unilateral estadounidense. Ambas situaciones condujeron a deslegitimar la OEA y el Tratado cuya operatividad depende de las resoluciones del Consejo y la Reunión de Consulta de los integrantes del TIAR.

Frente a la inoperancia de la OEA, los conflictos entre países de la región han recurrido a otros mecanismos, cual es el caso del Grupo de Contadora para Centroamérica o el Grupo de Río en el conflicto fronterizo entre Perú y Ecuador, o bien consultas o reuniones entre los presidentes de los países involucrados como sucedió en el caso de secuestros de líderes de las FARC, Simón Trinidad (alias de Juvenal Ovidio Ricardo Palmera), en la ciudad de Quito, el 2 de enero del 2004, y Rodrigo Granda, “el canciller de las FARC” en Caracas, en febrero del 2005. En la situación de guerra interna en Colombia, ninguna de las partes ha buscado recurrir a los mecanismos del TIAR. Por el contrario, en sus comienzos, el Plan Colombia resulta de la iniciativa de las FARC, tomada por el gobierno colombiano, y oficialmente negociado, parte de su financiamiento, con el gobierno de EEUU y la UE. La participación de organizaciones de la sociedad civil, ONGs europeas y americanas, muestra la relevancia de otros actores en un contexto de globalización.

El TIAR pierde vigencia, por cuanto la URSS, enemigo de la seguridad nacional de EEUU en la época de la guerra fría, ya no existe. En el período que se abre, los conflictos regionales latinoamericanos - a saber, el narcotráfico y el crimen organizado; el terrorismo; la protección de los Derechos Humanos; del medio ambiente; las migraciones masivas; la reaparición de corrientes nacionalistas agresivas contra los refugiados; la corrupción y la defensa de la democracia - afectan la estabilidad política de la región y justifican la intervención americana según la doctrina de la Seguridad Nacional de EEUU.

Las reuniones hemisféricas de Ministros de Defensa, según la lógica del TIAR, pero bajo otras denominaciones, no se apartan de la concepción imperial que ha regido las relaciones de EEUU, con la región, y construyen sobre la ambigüedad de la seguridad colectiva hemisférica. Cabe hacerse la pregunta: “¿Qué disposición podría invocarse en el caso del conflicto colombiano si se tratara de hacer operar el TIAR?”. El viejo argumento de que el “TIAR es obsoleto pues está diseñado para una amenaza que ya no existe”<sup>33</sup>, es pertinente, pero de ninguna manera suficiente. El TIAR es parte del diseño imperial y es por lo tanto, parte de *otra* seguridad colectiva, no la latinoamericana. Lo cual no es equivalente a decir que todo lo que tiene que ver con el desarrollo del proceso imperial no es de nuestro resorte. Por el contrario, nuestra visión regional confirma la preocupación de la sociedad latinoamericana por un proyecto que no es el suyo, y sus efectos en el continente; efectos preocupantes por la guerra de Irak y la escalada del terrorismo; tensiones en Palestina; intervenciones en Haití; en Colombia y la Amazonía, etc.

### III. CONTROL Y GESTION DE RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS

El Plan Colombia, el control de la Amazonía y los llamados Corredores de Conservación de la Región Andina, se concentran en regiones de una gran riqueza y diversidad en recursos naturales (biodiversidad). El territorio de la Amazonía, conocido como el pulmón de la humanidad, es parte integrante de los países andinos. La mayor parte de la cuenca amazónica se encuentra en Brasil, pero otros países como Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela, de menor importancia en cuanto al área ocupada, no son menos importantes en cuanto a los recursos que allí se concentran. Ximena Zúñiga (agosto 2002) cita el caso de Ecuador que dispone apenas de un dos por ciento de la Cuenca, sin embargo, es el tercer país con mayores especies de anfibios, el cuarto en aves, el quinto en monos, etc.<sup>34</sup>

Cerca de un 60 por ciento del total mundial de la biodiversidad está concentrado en la Amazonia. Los botánicos estiman que hay más de 125 mil plantas y una diversidad de la fauna que cuenta con varios millones de animales (Ximena Zúñiga, 2002). La importancia de estos territorios en términos de explotación y gestión se mide del hecho de su aporte a la genética y la biología molecular, que llevó al repunte de la industria farmacéutica occidental, después de sufrir en la década de los 80 un brutal receso.

Guillermo Navarro (febrero 2001, ps. 134, 135)<sup>35</sup> describe gráficamente su importancia cuando se refiere a este verdadero pulmón de la humanidad que por un lado consume bióxido de carbono y por otro, provee 40% del oxígeno mundial. En 7 millones 160 mil kilómetros cuadrados, dichos territorios reúnen una multitud de especies y recursos genéticos. 56% de los bosques tropicales del planeta se encuentran en la amazonía. La presencia de 50.000 variedades de mamíferos; 20.000 de reptiles, anfibios y aves; 21.000 de peces; 140.000 de invertebrados; 90.000 de invertebrados y artrópodos; 90.000 de plantas inferiores; 270.000 de plantas superiores y 55.000 de microorganismos, resume la gran variedad biológica de sus ecosistemas que representan cerca de un 60 por ciento del total mundial de la biodiversidad. Estudios demuestran

<sup>33</sup> Elemento profusamente argumentado en el trabajo del Coronel del Ejército de Colombia, Camilo Fino, Rodríguez (2000).

<sup>34</sup> Ximena Zúñiga León Estados Unidos y su estrategia de dominación de las Américas. Agosto 2002. Red Voltaire.net <http://www.redvoltaire.net/article419.html>

<sup>35</sup> Guillermo Navarro Jiménez, en su obra Plan Colombia: ABC de una tragedia (Ediciones Zittra, Quito, febrero del 2001, Págs. 134-135).

que alrededor de 3000 plantas son esenciales en la obtención de medicamentos, pesticidas, colorantes, fibras, aceites, maderas, alimentos. Es más, la hoya hidrográfica representa uno de los reservorios más importantes del planeta puesto que por el Amazonas y sus más de 7.000 tributarios corren 6.000 billones de metros cúbicos de agua por segundo. En su totalidad estos recursos representan una quinta parte del total de agua dulce del planeta, cuya importancia se mide por el hecho que este recurso se encuentra en vías de agotamiento.

La geoestrategia americana cubre el espectro de bienes esenciales, a saber agua, oxígeno y biodiversidad, que representan poder político y cuya apropiación/administración en el tercer milenio, justificará intervenciones militarizadas. La presencia militar americana es continental; incluye la zona de Surinam; y Brasil, cuyo objetivo es utilizar la base de lanzamientos de cohetes de Alcántara de la Fuerza Aérea de Brasil; la Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay, convergen en la zona de Foz de Iguazú), cuya militarización persigue la aniquilación de eventuales terroristas islámicos que según la inteligencia americana se encontrarían en dicha zona. El control de la Triple Frontera, con el envío de tropas americanas a Paraguay – aprobado por el gobierno de ese país<sup>36</sup> – persigue, conjuntamente con el manejo de los recursos naturales de la zona, intervenciones militares rápidas y delimitadas, y la presión sobre Brasil y Argentina.<sup>37</sup>

En la geoestrategia americana, Paraguay se constituye en pivote de eventuales intervenciones militares para el caso de desestabilización política en la subregión. La base militar en Mariscal Estigarribia, construida por técnicos estadounidenses en la década de los 80, tiene una pista de 3.800 metros donde pueden aterrizar aviones B-52, C-130 Hércules y C-5 Galaxy, a sólo 200 kilómetros de la frontera con Bolivia, país, donde existen importantes yacimientos gasíferos prospectados por multinacionales, en competencia por su control y muy cerca de la Triple Frontera. La oposición paraguaya estima que la actual cooperación con EEUU aleja a Paraguay del MERCOSUR y permite a EEUU afianzar sus intereses en la subregión.

En el escenario de defensa de su territorio, el Alto Mando brasileño y específicamente la Escuela Superior de Guerra de Brasil, ha elaborado, desde comienzos de la década de los noventa, un plan táctico de nuevo tipo de guerra. Las públicas declaraciones de líderes en Europa y EEUU, en el sentido de limitar la soberanía de los países ribereños de la Amazonía y de Brasil en particular, para lo que llaman “defender este patrimonio

---

<sup>36</sup> Se trata del ejercicio “Madrete”, que es el cuarto de los 13 programados en un Convenio de Cooperación bilateral que durará 18 meses, con probabilidades de extensión. Efectivos militares paraguayos y americanos, realizaron ejercicios militares en el departamento de Caazapá. Ante rumores que se había establecido un fuerte estadounidense con tropas americanas en funciones, Brasil movilizó tropas hacia la frontera con Paraguay una vez que se confirmó el rumor en Argentina, Paraguay y el propio Brasil. La prensa, recogió así mismo trascendidos brasileños y paraguayos que EEUU pretende instalar bases militares no sólo en Paraguay, sino también en Ecuador, para intervenir con rapidez en naciones donde se produzcan avances de movimientos progresistas, como en Bolivia. Las tropas estadounidenses, 400 marines, circulan completamente armadas, gozan de absoluta inmunidad frente a la justicia del país anfitrión. Pese a los desmentidos se asegura que estas tropas ya habrían instalado una base militar en Mariscal Estigarribia. La inmunidad fue votada el 26 de mayo de 2005 por el Parlamento paraguayo. El objetivo oficial de la presencia militar americana, es la realización de labores humanitarias en la región del Chaco (La Hora, 2005, Diario vespertino, Chile). Es interesante destacar que el diario argentino Clarín difundió la noticia que aún desconocían los ciudadanos paraguayos.

<sup>37</sup> Cf. “La Triple Frontera en la mira de los planes estadounidenses de militarización regional” en Resumen Latinoamericano/ Diario de urgencia n° 373, 14 de Enero de 2004. Latinoamérica-online info. <http://www.latinoamerica-online.info/soc04/natura06.04.html>. El Dr. Alberto Pinzón Sánchez, Médico y Antropólogo, citado en dicha publicación ha participado en la Comisión de los Notables en el proceso de paz en Colombia.

de la humanidad”, llevó al Alto Mando del general Oswaldo Muñiz Oliva, a plantear la defensa del territorio brasileño mediante tácticas guerrilleras.<sup>38</sup>

### **Protección jurídica de la Cuenca Amazónica**

El Tratado de Cooperación Amazónica suscrito en 1978, tiene por objeto proteger el medio ambiente y promover el uso sostenible de la Cuenca Amazónica. En el Tratado se señala que el uso y explotación de los recursos naturales es un derecho soberano de cada Estado en sus respectivos territorios.<sup>39</sup> Con ese objeto, el Tratado de Cooperación Amazónica ha desarrollado desde su establecimiento un activo programa de zonificación económica y ecológica, revalorización y recuperación de los conocimientos y técnicas tradicionales de las comunidades indígenas y locales, así como cooperación para el desarrollo de productos con valor comercial. A mediados de los 90 se establecieron los “Criterios e Indicadores de Sostenibilidad del Bosque Amazónico”, también conocido como la “Propuesta de Tarapoto”. Una serie de consultas con los sectores públicos, privados y ONG’s se llevaron a cabo en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Estas consultas indicaron que existía un amplio apoyo a la propuesta.

En 1996, los Países Miembros de la Comunidad Andina adoptaron el Régimen Común Andino de Acceso a los Recursos Genéticos. El Régimen Común se refiere a la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos genéticos; la valoración de los recursos genéticos, sus productos derivados y sus componentes intangibles, especialmente relacionadas con comunidades indígenas, afroamericanas o locales. Asimismo se proponen maneras de armonizar los sistemas de protección de propiedad intelectual y los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a través de un acceso equitativo a los recursos genéticos y la distribución de beneficios.

El Régimen Común introduce un concepto novedoso a saber, el componente intangible, definido como “todo conocimiento, innovación o práctica individual o colectiva, con valor real o potencial, asociado al recurso genético, o sus productos derivados o al recurso biológico que los contiene, protegido o no por regímenes de propiedad intelectual”.<sup>40</sup> La intención del sistema jurídico establecido, consiste en compatibilizar el régimen de mercado con la responsabilidad compartida entre los sectores público y privado, a nivel nacional; y entre los países proveedores y los países usuarios de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, a nivel internacional.

La Agenda 21 de las Naciones Unidas y la Convención sobre la Diversidad Biológica, exigen el establecimiento de un marco normativo internacional y medidas de aplicación

---

<sup>38</sup> Cf. Diego Delgado Jara Plan Colombia: Primera fase del dominio amazónico. Quito, Ecuador 19 de julio de 2004, <http://www.altercom.org/article1488.html>.

<sup>39</sup> Cf. Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Posición del Perú en la OMC: Experiencia peruana en la protección de los conocimientos tradicionales y el acceso a los recursos genéticos

<sup>40</sup> Si bien algunos sectores han expresado preocupación por el efecto jurídico que podría tener el concepto de componente intangible, al retirar del dominio público conocimientos no protegidos por los sistemas de propiedad intelectual existentes; dicho concepto ha sido incluido para permitir que las comunidades locales e indígenas cuenten con una protección legal contra la apropiación ilícita de sus conocimientos y para facilitar la negociación de contratos de acceso. El artículo 7 especifica que “los Países Miembros, de conformidad con esta Decisión y su legislación nacional complementaria, reconocen y valoran los derechos y la facultad para decidir de las comunidades indígenas, afro americanas y locales, sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales asociados a los recursos genéticos y sus productos derivados”.

apropiadas para poder hacer efectivos los derechos de propiedad intelectual de las comunidades locales e indígenas, y regular el acceso a los recursos genéticos.

El reconocimiento internacional de los conocimientos tradicionales confiere a sus beneficiarios la posibilidad legal de hacer valer sus derechos fuera de sus propios países, con el consecuente beneficio económico que ellos pudieran generar. Asimismo, reduce las prácticas de apropiación ilícita y explotación no autorizada de esos conocimientos y aporta alternativas para atender en el ámbito internacional, entre otros, los aspectos vinculados a la protección de las innovaciones vegetales en el marco del artículo 27.3.b) del Acuerdo de los ADPIC (Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual), y la obligación de respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales contemplada en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

**El marco política de la protección de la Cuenca Amazónica.** A comienzos del año 2004 se produjo en Brasil una indignada reacción tras conocerse un informe de Celso Santos, de la revista brasileña Casa Claudia, donde se publicó un reportaje sobre los planes americanos para la Amazonía. Santos comenta, que se presenta la Amazonía como primera reserva internacional de más 3 mil millas cuadradas y que “desde mediados de los años 80 (...) pasó a ser responsabilidad de Estados Unidos y de la Organización de Naciones Unidas” bajo el nombre de Prinfa (Primera Reserva Internacional de la Floresta Amazónica), lo cual se debe, según el texto a que “la Amazonia está localizada en América del Sur, una de las regiones más pobres del mundo y cercada por países irresponsables, crueles y autoritarios” (Cf. David Norman 4 de Mayo de 2004). Con la conciencia de este valor inestimable para la humanidad, el texto concluye, que “el planeta puede estar seguro que Estados Unidos no permitirá que se destruya esta verdadera propiedad de la humanidad”.<sup>41</sup> Albert Gore, vicepresidente de los EE.UU. declaraba: “Al contrario de lo que los brasileños piensan, la Amazonía no es de ellos, es de todos nosotros”. Francois Mitterrand, presidente de Francia, reivindicaba la teoría de la soberanía limitada: “Respecto de la Amazonía es necesario aplicar la doctrina de la ‘soberanía limitada’ y del ‘Derecho de Ingerencia’”. Mijail Gorbachov, presidente de la ex URSS, no fue menos explícito cuando declaró que, “Brasil debe delegar parte de sus derechos sobre la Amazonía a los organismos internacionales competentes”.

Según Alberto Pinzón Sánchez,<sup>42</sup> Washington busca garantizar un acceso preferencial y garantizado para los inversionistas estadounidenses en la región andino amazónica, no tan sólo a materias primas – petróleo, gas, minerales y maderas – sino además, a los recursos de la vida, tales como agua, oxígeno, biodiversidad genética. Estas ambiciones geopolíticas se expresan en la política destinada al control del agua y el petróleo. Como ya se expresó más arriba, en el Gran Amazonas existe la reserva de agua más importante del planeta, cuyo origen son los grandes ríos, “Caquetá, Putumayo, Apaporis y Vaupés, en Colombia; Napo, en Ecuador, y Marañón y Ucayalli, en Perú”. En la zona llamada de las cinco fronteras (Colombia, Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela) existen importantes reservas petrolíferas, cuya producción es enviada por oleoductos trasandinos a los puertos de Tumaco y Esmeraldas. En este gran diseño geoestratégico debe integrarse el proyecto de red fluvial sudamericana destinado a unir el río Orinoco con los ríos Negro,

<sup>41</sup> *Ibidem*

<sup>42</sup> Cf. Alberto Pinzón Sánchez. Operación geoestratégica global de los EEUU para anexarse América Latina. Argenpress. Info, 20 de mayo del 2003.  
<http://www.geocities.com/lospobresdelatierra2/alcarajo/pinzon200503.html>

Amazonas, Madeira, Mamoré-Guaporé, Paraguay, Tiete, Paraná y de La Plata; y con ello asegurar el transporte desde Venezuela hasta Buenos Aires.<sup>43</sup> En resumen, para el control regional se pretende el manejo de la comunicación desde el delta del Amazonas con el Océano Pacífico por vía fluvial y autopistas hasta Tumaco, Nariño, en Colombia, así como a San Lorenzo, Esmeraldas y Manta, Manabí, en el Ecuador.

La iniciativa de una reunión de presidentes en Brasilia, del entonces presidente Fernando Henrique Cardoso, en agosto-septiembre de 2000, destinada a ejercer la soberanía mediante la ocupación plena y efectiva de grandes territorios, tenía por objeto elaborar un programa de obras de infraestructura denominada, Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). Dicho programa, ejecutado por un ente interestatal, debía interconectar “enormes espacios vacíos que pueden ponerse en producción”. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) brindaban el apoyo financiero.<sup>44</sup>

Alberto Pinzón Sánchez, en su trabajo ya citado, escribe que en esta zona de riqueza biológica, donde destaca el agua dulce, EEUU busca el control de “los grandes ríos que dan origen a la reserva de agua más importante del planeta en el Gran Amazonas: ríos Caquetá, Putumayo, Apaporis y Vaupés en Colombia, Napo en Ecuador, y Marañón y Ucayali en Perú”. Señala, así mismo, que en la otra parte de América del Sur, EEUU busca el control de “la Red Fluvial Suramericana (SARS-IFSA) que unirá el río Orinoco con los ríos Negro, Amazonas, Madeira, Mamoré-Guaporé, Paraguay, Tiete, Paraná y de La Plata; que permitirá el transporte de Venezuela hasta Buenos Aires”. Según Pinzón, los modelos anti-industriales, con el concurso del FMI, llevan a la migración masiva y empujan a millones de latinoamericanos sin trabajo - que cada año en cantidades crecientes adquieren mayoría de edad - para ir a otros países y continentes.

**Ordenamiento territorial, Cuencas hidrográficas y Ecosistemas.** El interés de los países europeos por el manejo de cuencas hidrográficas binacionales se ha manifestado últimamente en las gestiones de la Fundación Konrad Adenauer (años 1996 y 1998) ante el Parlamento Andino para evaluar la legislación ambiental de los países andinos y la protección normativa de la biodiversidad. Gestiones que dieron por resultado el "*Documento de Ica*" que propone la aprobación de una Ley Marco Ambiental Andina y la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Acción Ambiental Andino, cuyos ejes esenciales eran: (i) la administración de la biodiversidad, acceso a recursos genéticos y programas de conservación de ecosistemas comunes (ii) el ordenamiento territorial y la planificación de uso del suelo; y (iii) la protección de cuencas hidrográficas comunes (Andina Europeo, Simposio II 2000).

**Humedales**<sup>45</sup>. Un segundo tema de preocupación consistió en los planes de conservación de humedales de importancia internacional en cuanto hábitat de aves

<sup>43</sup> Un objetivo equivalente tiene el proyectado canal a Panamá en el Chocó colombiano: Atrato-Truandó. Con relación a los proyectos de la red fluvial, ver Gustavo O. Lahoud (IDISCO). [Los ejes energético e hidrográfico de la integración regional sudamericana \(Parte II - Final\)](#) especial para ARGENPRESS.info)\* (Fecha publicación:13/06/2005)

<sup>44</sup> Gustavo O. Lahoud, cita el trabajo de Calcagno, Alfredo Eric y Calcagno, Eric: El motor de la Unión Sudamericana. Hacia un nuevo bloque geopolítico, Le Monde Diplomatique, septiembre de 2004, pp. 8 y 9. Cf. ARGENPRESS.info, (12/06/2005) y <http://uruguay.indymedia.org/news/2005/06/36208.php>. Gustavo O. Lahoud es investigador del Instituto de Investigaciones en Ciencias sociales de la Universidad El Salvador de Buenos Aires

<sup>45</sup> Basado en BID et alii (2001) “Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Especies Amenazadas”

acuáticas. De allí surge la ratificación de la Convención Ramsar (COR),<sup>46</sup> la cual en un comienzo se orientó a la conservación en humedales de importancia internacional. Sin embargo, en la actualidad, esta Convención promueve la conservación de humedales en general, sea o no de importancia internacional, sea o no hábitat importantes de aves acuáticas. El hecho de compartir cuencas hidrográficas transfronterizas implica programar las actividades productivas a ambos lados de la frontera, control del cual depende en gran medida la conservación de los humedales de la cuenca, los cuales tienen una función muy importante cual es el abastecimiento de agua, su depuración y el control de las inundaciones (Cf. Tabla N° 1)

**Tabla 1: Cuencas compartidas por los países andinos**

<b>País</b>	<b>Frontera con</b>	<b>Cuenca compartida</b>	<b>Vertiente o cuenca</b>	<b>Tipos de Humedales presentes <sup>(1)</sup></b>
Colombia	Venezuela	Península de Guajira (varias)	Caribe	Lagunas estuarinas Ríos – Pantanos
Colombia	Venezuela	Maracaibo (región del Catatumbo)	Caribe	Ríos – Pantanos Lagunas estuarinas Bosques pantanosos Embalses artificiales
Colombia	Venezuela	Orinoco	Orinoco	Ríos – Pantanos Llanura inundable
Colombia	Venezuela	Negro	Amazonas	Ríos Humedales boscosos en planicies inundables
Colombia	Perú-Ecuador	Putumayo	Amazonas	
Ecuador	Colombia-Perú	San Miguel - Putumayo	Amazonas	
Ecuador	Perú	Napo	Amazonas	
Ecuador	Perú	Marañón	Amazonas	
Ecuador	Colombia	Mira	Pacífico	Estuario, pantanos, ríos, manglares
Ecuador	Perú	Tumbes	Pacífico	Manglares – Ríos
Ecuador	Perú	Piura	Pacífico	Ríos – Laguna

<sup>46</sup> La Convención sobre los Humedales, firmada en Ramsar, Irán, en 1971, es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos. Hay actualmente 145 Partes Contratantes en la Convención y 1.435 humedales, con una superficie total de 125,1 millones de hectáreas, designados para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de Ramsar. COP8 de Ramsar, 2002).

Perú	Bolivia	Acre	Amazonas	Ríos Humedales boscosos en planicies inundables
Perú	Bolivia	Madre de Dios	Madera-Amazonas	Lagunas – Ríos – sabanas y bosque inundables
Perú	Bolivia	Sistema TDPS	Endorreica del Altiplano	Lagunas altoandinas Ríos – llanura inundable Lago Titicaca y Poopó
<p>Fuente: Información de Atlas Geocolor; COLOMBIA: Informe Nacional sobre Biodiversidad; VENEZUELA: Conservación de humedales.</p> <p>* Primero país que tiene la cabecera y luego el país que recibe las aguas</p> <p>(1) La identificación de Humedales Marino Costeros es muy incompleta.</p>				

El enfoque de conservación de ecosistemas transfronterizos entre países andinos relativo a la política nacional de humedales y ratificada en la Convención de Ramsar (COR) se centra en la perspectiva de *gestión de ecosistemas*, que reconoce la integración que existe entre naturaleza y cultura, siendo los seres humanos parte integrante del ecosistema. Sin embargo, la inestabilidad política, el estado de guerra interior, los históricos conflictos fronterizos, y la falta de recursos impiden la realización de avances significativos.

La situación actual de humedales, por país andino, es la siguiente:

- Bolivia, tiene programado elaborar una estrategia o plan de acción para los humedales así como la conformación del Comité Boliviano de Humedales en la presente gestión. Actualmente, el Comité está estableciendo bosques protectores destinados a la estabilidad de cuencas y humedales. Por razones presupuestarias este plan no ha avanzado.
- Colombia, el Proyecto Colectivo Ambiental Colombiano prioriza el agua como eje articulador de la política ambiental, debido a su importancia estratégica en la integración de los sistemas naturales, culturales, sociales y económicos del país. En 1998 se plantea la Política Nacional de Humedales, enfocada desde la perspectiva de *gestión de ecosistemas*, que reconoce la integración que existe entre naturaleza y cultura, siendo los seres humanos parte integrante del ecosistema. Los objetivos de la política entonces son eminentemente sociales y representan una oportunidad para la integración de objetivos expresados en otros instrumentos de política. El estado de guerra interior en la cual se encuentra el país ha impedido avances significativos.
- Ecuador, sin que se haya podido lanzar una política en relación a la conservación de humedales hay algunos proyectos que se han desarrollado en la llamada Política y Estrategia Nacional de Conservación de Biodiversidad de Ecuador. En ese sentido está la acción de los Páramos, que cumplen un rol importantísimo en la regulación hídrica.



- Perú, pese a existir un Programa de Conservación y Desarrollo Sostenible de Humedales del Perú y un Estrategia Nacional de Conservación de Humedales, elaborada en 1992, las acciones emprendidas en el cuadro de la Diversidad Biológica del Perú, han sido muy puntuales. En los hechos no se puede hablar de un programa en marcha.
- Venezuela, el Ministerio del Ambiente, por órgano de la Dirección General de Fauna es la Autoridad Administrativa RAMSAR y en razón de su competencia constituyó el Comité Nacional RAMSAR integrado por representantes gubernamentales y ONG y tiene como función el diseño de la política ambiental en materia de humedales; este Comité elaboró el Plan de trabajo 2000 – 2002. La Dirección General de Fauna del MARN participa activamente en al gestión y manejo de los cinco sitios RAMSAR y ha concluido el inventario de humedales, determinándose que existen en la actualidad ciento ochenta y cinco (185) humedales relevantes. En la actualidad se trabaja para lograr la participación efectiva de las comunidades locales en el manejo de humedales.

**Iniciativas transfronterizas en la CAN.** La información disponible ha permitido identificar las siguientes iniciativas en humedales y cuencas transfronterizas:

- El Lago Titicaca es un sitio Ramsar binacional. En la actualidad se desarrolla en el Sistema TDPS un proyecto destinado a la conservación de la biodiversidad, que apoyará la gestión coordinada de este territorio. Existe un acuerdo firmado entre Perú y Bolivia para el “Condominio de las aguas del Sistema TDPS (Titicaca, Desaguadero, Poopó, Salar de Coipasa)”. De acuerdo a este tratado, ninguno de los dos países puede disponer de las aguas sin acuerdo mutuo. De esta manera se asegura la estabilidad de un sistema hidrológico frágil y con alta densidad de población.
- En los manglares ubicados en la frontera entre Perú y Ecuador, con apoyo de la FAO, se está impulsando un proyecto dirigido a la sanidad acuícola en las langostineras.
- Los países podrán o no adoptar acuerdos de condominio sobre las aguas de las cuencas compartidas. De todos modos, la planificación coordinada de las actividades de infraestructura y el aprovechamiento de los recursos naturales en las zonas de frontera debería tomar en cuenta la cuenca. Dentro de la cuenca recibirán especial atención el uso racional de los humedales. La mayor parte de los ecosistemas transfronterizos en el ámbito de la CAN son boscosos. En estos ecosistemas se requieren acciones de protección, recuperación y uso sostenible. La Convención de Biodiversidad<sup>47</sup> ha prestado atención a la actividad forestal y la conservación de los ecosistemas boscosos. En este campo, para evitar la

---

<sup>47</sup> Foro Global para la Biodiversidad (GBF, siglas en inglés) proporciona un mecanismo independiente, abierto y estratégico para ampliar el análisis, el diálogo y el debate entre todas las partes interesadas en tratar asuntos ecológicos, económicos, institucionales y sociales relevantes, que se relacionen con las opciones de acción para conservar la biodiversidad, y el uso de los recursos biológicos de forma sostenible y equitativa. No es ni un seminario científico, ni académico, ni una sesión de ONGs o negociaciones. Está diseñado para promover el intercambio de experiencias, informar a los gobiernos, promover la innovación y fomentar el desarrollo y la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y otros instrumentos relacionados con la biodiversidad a los niveles nacional, regional e internacional (Unión Mundial para la Conservación).

duplicación de esfuerzos, ha trabajado estrechamente con el Grupo Intergubernamental sobre Bosques (GIB)<sup>48</sup>.

**Iniciativas transfronterizas en ecosistemas boscosos.** Sólo se ha identificado una iniciativa transfronteriza en ecosistemas boscosos. Se trata del Proyecto ITTO Binacional, entre Perú y Ecuador. Este proyecto es coordinado por INRENA (Perú) y el Ministerio del Ambiente (Ecuador) y ejecutado por el CI en Perú y Fundación Natura en Ecuador. Sus ejes son la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos en beneficio de las poblaciones locales (TPA 2003).

La zona de Cordillera del Cóndor ha sido un área en disputa por décadas y está situada en la frontera entre Perú y Ecuador. El concepto de utilizar un parque de la paz para reducir conflictos y cimentar bases de cooperación ha sido discutido desde 1980 y fue el primer medio para concretar la iniciativa. De esa manera se firmó un Acta Presidencial en Octubre de 1998, documento por el cual ambos países firmaron un cese de hostilidades y abrieron la ruta para la cooperación bilateral y temas de conservación. A ello se agregó la promoción de proyectos de desarrollo de comunidades locales. Con la firma del convenio el Gobierno del Ecuador creó en 1999 el Parque del Cóndor sobre 25,4 kilómetros cuadrados, mientras que el Perú estableció a través de la frontera una zona de protección ecológica de 54.4 kilómetros cuadrados. Complementariamente, Perú estableció la zona reservada de Santiago-Conmaina por sobre 8632,8 kilómetros cuadrados en Julio del 2000 con lo cual la reserva se expandió a los actuales 16.425,7 kilómetros cuadrados.

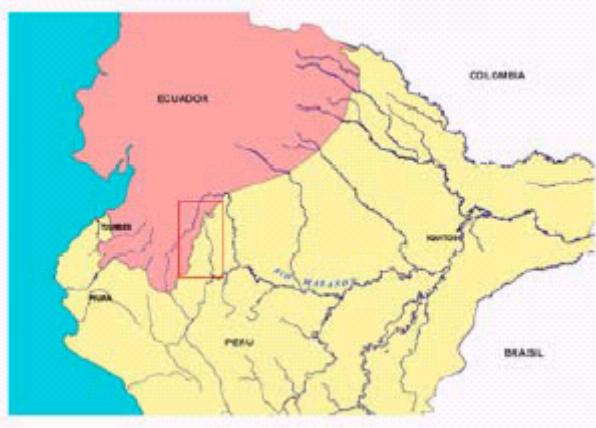


Figure 1: Cordillera del Condor location

La iniciativa de conservación transfronteriza se construye a partir de un plan de desarrollo binacional, que tiene como objetivo llevar adelante actividades y proyectos que permitirán una mayor integración económica regional en 130 distritos de Perú y 68

<sup>48</sup> Desde 1992, la comunidad internacional mantiene un diálogo sobre políticas relacionado con las medidas que deben adoptarse para promover la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. La Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible facilitó estas deliberaciones intergubernamentales mediante la creación, en 1995, del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) y, en 1997, del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB). Las deliberaciones del GIB y el FIB culminaron en 2000 en el establecimiento de un instrumento forestal internacional integrado por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) ([www.profor.info/pdf](http://www.profor.info/pdf)).

cantones de Ecuador. El Plan de Desarrollo Binacional provee un paraguas político para el diseño e implementación de infraestructura básica y proyectos de desarrollo social, conjuntamente con la protección y uso sustentable de los recursos naturales, preservando la identidad de los pueblos indígenas Jíbaros. Este Plan hace un reconocimiento especial de la selva húmeda de la Cordillera del Cóndor que mantiene el régimen de aguas de la región.



Figure 2: Bi-National Development Plan range

Las áreas reservadas de la Cordillera del Condor están administradas por las agencias nacionales que cuentan con el apoyo del comité binacional de administración nombrado para crear una efectiva coordinación y cooperación. Cada país se ha comprometido a ciertas acciones, que en el caso de Ecuador están limitadas a suscribir un Modelo de administración medioambiental, fortaleciendo mecanismos de participación, constituyendo alternativas para un desarrollo sustentable. En Perú, las acciones están destinadas a establecer un subsistema de áreas protegidas dentro de los territorios indígenas, los cuales prevalecen en la región. La participación en el territorio de planificación y el otorgamiento de títulos, así como el esfuerzo para echar las bases de un mayor conocimiento y entendimiento de la dinámica cultural están ayudando a mejorar las condiciones de gobernabilidad, paralelamente a las iniciativas de desarrollo sustentable con las comunidades indígenas.

**De las áreas transfronterizas protegidas a los corredores de conservación.** Debido a la dinámica natural y social de las áreas del proyecto las instituciones se mueven hacia una nueva estrategia de sustentabilidad en la región fronteriza a saber, el corredor de conservación del Condor-Kutuku. Los corredores de conservación se definen como una nueva estrategia de administración y planificación que integran porciones de los ecosistemas naturales, incluyendo áreas naturales protegidas, y otras formas de uso de la tierra para crear condiciones de prácticas de desarrollo sustentable y de mantenimiento de la diversidad biológica y procesos ecológicos en un territorio determinado.

El Corredor El Condor-Kutuku, incluye no sólo las zonas adyacentes de protección ecológica sino otras como el Parque Nacional de Llangantales (IUCN<sup>49</sup> categoría II<sup>50</sup>, 219.707 ha), Reserva de Fauna El Chimborazo (IUCN Categoría VI, 655.781 ha), Parque Nacional El Cajas (IUCN Categoría V, 28,808 ha) y el Parque Nacional Podocarpus (IUCN Categoría II, 146,280 ha) en el lado ecuatoriano y la zona reservada de Santiago-Comaina (1.642,570 ha), el Santuario Nacional Tabaconas-Namballe (IUCN Categoría III, 29,500 ha) y el Parque Nacional del Parque Nacional Cutervo (IUCN Categoría II, 2,500 ha) en el lado peruano. Existen además otras áreas en las montañas de Kutuku y El Condor en Ecuador relacionadas en su conectividad biológica – forman parte de los Andes tropicales – y su articulación con otras formas de uso de tierras y estrategias de desarrollo.

**Conclusión:** gracias a desarrollos recientes, la idea de establecer áreas transfronterizas de protección como medio para promover la paz entre Perú y Ecuador que surgió en 1980, está en el corazón mismo de una agenda más ambiciosa de cooperación entre estos dos países. Sin embargo, la contribución que pueden hacer las áreas protegidas para apresurar y consolidar la cooperación transfronteriza no será suficiente si no están unidas a un fuerte compromiso para proveer desarrollos alternativos a los habitantes de la región fronteriza, incluidos los recursos financieros necesarios para su subsistencia. Los proyectos ITTO<sup>51</sup> y del Banco Mundial para las áreas protegidas y el Plan de Desarrollo Binacional, deben resolver la difícil ecuación entre la conservación y la viabilidad social y económica de las comunidades locales. Lo cual es el fundamento para lograr un ambiente de confianza y entendimiento para construir una paz duradera.

**Gestión de áreas protegidas y áreas fronterizas de manejo especial.** La gestión de áreas protegidas es uno de los instrumentos que más se ha considerado para la conservación de ecosistemas. Agreguemos a ello, las áreas transfronterizas en donde existe gran experiencia internacional.

Los sistemas de gestión en los países andino-amazónicos tienen las siguientes características generales:

---

<sup>49</sup> La Unión Mundial para la Conservación fue creada en Octubre de 1948, en la conferencia internacional de Fontainebleau (Francia), con el nombre de Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (sigla inglesa, IUPN). En 1956 la organización pasó a llamarse Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (sigla inglesa IUCN). Sólo en 1990 la organización comenzó a ser conocida como Unión Mundial para la Conservación, utilizándose para designarla, conjuntamente con la sigla IUCN. Esta organización es la red conservacionista más importante del mundo, agrupa 82 Estados, 111 agencias gubernamentales y más de 800 agencias no gubernamentales (ONG), y alrededor de 10 mil científicos y expertos de 181 países en un esquema mundial de acuerdos (Véase: [www.iucn.org](http://www.iucn.org)).

<sup>50</sup> El concepto de Categorías de Áreas protegidas fue elaborado por la IUCN. Durante el Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas se definieron las áreas protegidas, como superficies de tierra y/o mar especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales, asociadas y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces.

<sup>51</sup> La Organización Internacional de la Madera Tropical (ITTO es la sigla en inglés) fue creada bajo los auspicios de las Naciones Unidas en 1986 a raíz de la preocupación mundial por la suerte de las selvas tropicales. La ITTO es una organización intergubernamental promotora de la conservación y la sustentabilidad, uso y comercio de los recursos forestales. Sus 59 miembros representan alrededor de 80% de las selvas tropicales del mundo y 90% del comercio de madera tropical.

- **Bolivia:** las áreas protegidas se organizan en un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). La gestión del sistema es la más joven dentro de los países andinos (no llega a 10 años). La autoridad responsable es el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP). No existe por el momento una integración formal con otras áreas de manejo especial, pero se está desarrollando una propuesta de Corredor donde se plantea esta integración.
- **Colombia:** las áreas protegidas se organizan en un Sistema de Parques Naturales Nacionales (SPNN), que comprende 4 categorías de manejo y las zonas de amortiguación. De acuerdo al Código de Recursos Naturales y del Ambiente, el SPNN pertenece a las Áreas de Manejo Especial. La Autoridad responsable es la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parque Naturales Nacionales (UAESPNN) del Ministerio del Medio Ambiente.
- **Ecuador:** las áreas protegidas se organizan en el llamado Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El sistema cuenta con una propuesta de Políticas y Plan de Acción para el desarrollo de estas áreas.
- **Perú:** existe el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SNUC), que se complementa con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SINANPE) que abarca áreas con una gama de objetivos de manejo, enfocado más hacia el aprovechamiento de recursos. Estos sistemas están bajo la responsabilidad de INDERENA.
- **Venezuela:** las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) incluyen áreas protegidas en sentido estricto, junto con otras áreas bajo manejo especial. La autoridad nacional es el Instituto Nacional de Parques para los parques y monumentos nacionales. Las demás áreas se encuentran bajo la responsabilidad del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

Se han identificado 20 áreas protegidas ubicadas en las fronteras entre los países andinos. En las Áreas protegidas a ambos lados de la frontera existe un potencial de manejo binacional coordinado. Estas son las siguientes:

- Tambopata Candamo + Bahuaja Sonenen + Madidi, en la frontera Perú-Bolivia
- Tamá, en la frontera entre Colombia y Venezuela
- Sierra de Perija + Catatumbo Barí, en la frontera entre Colombia y Venezuela

En las 14 restantes no existe continuidad con áreas protegidas en el país vecino. De éstas la mayoría son Parques Nacionales, es decir áreas de alta sensibilidad por su categoría de manejo.

**Iniciativas transfronterizas en los países andinos.** Se han identificado varias iniciativas transfronterizas relativas a la gestión de áreas protegidas:

- **Perú-Colombia:** El Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo de la cuenca del Río Putumayo plantea 5 programas. Existe además un Programa de Medio Ambiente plantea en el cual se plantean acciones de manejo de áreas protegidas.

- **Ecuador-Perú:** Las Fundaciones Pro Naturaleza (Perú) y Arco Iris (Ecuador) están desarrollando iniciativas para proponer una Reserva de la Biosfera Transfronteriza incluyendo áreas existentes en la zona de los Bosques de Tumbes.
- **Ecuador-Perú:** Existe una iniciativa de constituir una Reserva de la Biosfera Binacional en la región de la Cordillera de El Cóndor, como resultado de los acuerdos de paz de 1998.
- **Bolivia-Perú:** En el marco del Programa de Acción Integrada Peruano-Boliviano (PAIPB) se diseña la implementación de un Subprograma binacional de Manejo de Áreas Protegidas Fronterizas. Además de esta iniciativa gubernamental, CI y WWF promueven la constitución del Corredor Vilcabamba-Amboró que incluye un espacio mayor.
- Una iniciativa que no es binacional, pero que involucró el concurso de los 5 países andino-amazónicos, es el Programa Regional de Planificación y Manejo de Áreas Protegidas de la Región Amazónica, desarrollado en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), con apoyo de la FAO.

**Manejo integrado a nivel regional.** La existencia de áreas protegidas contiguas es una oportunidad para un manejo integrado; el cual está programado en el caso de Perú-Bolivia; sin embargo, se desconoce la situación en el caso de Venezuela y Colombia. La Estrategia Regional de Biodiversidad es la instancia para fortalecer iniciativas binacionales, mediante el manejo de recursos en beneficio de las poblaciones locales y en el marco del desarrollo fronterizo.

**Enfoque ecosistémico en iniciativas transfronterizas.** Existe un compromiso relativo a la estrategia regional de biodiversidad de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Este compromiso consagra un enfoque ecosistémico, donde se considera la biodiversidad de cada una de las naciones miembros como un “patrimonio común”, en consecuencia, con un régimen común de acceso a sus recursos genéticos; participación de las comunidades autóctonas e indígenas a los beneficios que se deriven de dichos recursos (República de Venezuela, 2001). Por iniciativa de la Comisión de Ecosistemas de la UICN y el programa Mab, UNESCO, apoyados por el Secretariado Ramsar, la WWF y la CBD (*Convention on Biological Diversity, United Nations Environment Program*), se llevó a cabo un Taller Sudamericano destinado a evaluar la aplicabilidad de este enfoque en Sudamérica. Al nivel de propuesta, evaluación y gestión existen tres experiencias fronterizas en los países andinos. Estas propuestas se han vinculado conceptualmente a la propuesta del Corredor Ecológico de las Américas<sup>52</sup>, impulsado por el Ministerio del Ambiente y Energía de Costa Rica, la WCS y otros.

#### **A) Perú-Bolivia:**

---

<sup>52</sup> El Corredor Ecológico de las Américas (EcoAméricas) es un programa ambiental que tiene como propósito contribuir con el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del Hemisferio Occidental, mediante la conservación y restauración de la diversidad biológica existente a lo largo del espinazo montañoso de las Américas. EcoAméricas consiste en un corredor verde que se extiende a lo largo del espinazo montañoso del Hemisferio Occidental, desde Alaska hasta Tierra del Fuego. El propósito de EcoAméricas es conservar la biodiversidad, mantener la viabilidad ecológica y los procesos evolutivos, suministrar servicios ambientales mediante la formación de un marco conceptual para la acción cooperativa que apoye y conecte esfuerzos conservacionistas locales, nacionales y regionales a lo largo de la ruta del Corredor.

- La visión de la Amazonía Sudoccidental, que es una iniciativa de evaluación-planificación desde el enfoque ecoregional emprendida por WWF.
- El Corredor Vilcabamba-Amboró, impulsado por CI y WWF, como una estrategia de gestión integrada de un conjunto de áreas protegidas y espacios intermedios. Este corredor se encuentra dentro de la eco-región de Amazonia sudoccidental.
- La propuesta de una Reserva de la Biosfera, en el marco del Programa de Acción Integrado Peruano-Boliviano, que se mencionó en el punto anterior, incluye 3 áreas protegidas de frontera que forman parte del Corredor Vilcabamba– Amboró.

#### **B) Ecuador y Perú:**

- El Plan Binacional, como estrategia conjunta de integración fronteriza, desarrollo y vecindad, surgido a partir de los acuerdos de Paz, en 1998.

#### **C) Colombia y Ecuador,** existen dos iniciativas de planificación ecoregional, impulsadas por WWF:

- El Complejo Ecoregional Andes del Norte, que abarca también parte de la frontera entre Perú y Colombia.
- Visión ecoregional del Chocó

En la frontera entre **Colombia y Venezuela** se tiene referencia de un Proyecto de la Serranías de Motilones, pero no se ha logrado obtener mayores detalles sobre el mismo.

**Frontera entre Perú y Ecuador: manglares de Tumbes.** El río Tumbes, cuyo nacimiento es el Ecuador, desemboca en la costa peruana del Pacífico dando lugar a los manglares de Tumbes, los cuales constituyen el límite austral de este ecosistema, único en el Perú, razón por la que han sido declarados Santuario Nacional, y cuya estabilidad depende del manejo integral de la cuenca binacional. En la región existe una población dependiente económicamente del aprovechamiento de los recursos de estos manglares. Cualquier acción inadecuada realizada en el Ecuador puede degradarlos afectando el futuro de las personas que dependen de él y la existencia del Santuario.

**Conclusión.** Si la base física de los recursos de biodiversidad y genéticos debe ser resguardada, también deben serlo los beneficios que las comunidades autóctonas y pueblos originarios que habitan dichas regiones, pudieren obtener de dichos recursos. Crear un bloque político para defender estos recursos naturales no es factible si las querellas fronterizas no se resuelven. Menos aún, si en dichas áreas existen recursos mineros no renovables de gran valor. Este es un hecho que históricamente ha estado presente en la explotación de dichos recursos, así como las presiones diplomáticas, o guerras que han tratado de dirimir los diferendos.

## CONCLUSIÓN GENERAL

La Seguridad Nacional Colectiva Hemisférica – que incluye, Norteamérica y Latinoamérica – consagra la hegemonía política de EEUU. Históricamente, las intervenciones políticas y armadas del Imperio americano han generado tensiones no resueltas en el sistema interamericano, i.e. OEA, en cuyo seno el Imperio convive con la aspiración bolivariana, que traducida en términos de seguridad reivindica la Seguridad Nacional Colectiva de Latinoamérica. Sin embargo, la lucha contra el narcotráfico, plantea el multilateralismo de las intervenciones, en instancias como el Plan Colombia, donde la propuesta europea reivindica la participación de la sociedad civil en oposición a la política americana esencialmente militarizada. La propuesta europea busca consensos internacionales amplios. La propuesta americana busca la amistad de regímenes políticos alineados a sus intereses de Seguridad Nacional. Un equilibrio inestable surge de posiciones irreconciliables cuando “lo militar se apropia de lo humanitario, tanto en su espacio como en su tiempo”.<sup>53</sup>

La *tercerización* de la guerra, esto es la contratación de empresas privadas para llevar adelante operaciones militares es la forma que ha adquirido la intervención del Imperio, a través de mercenarios. Todo ello presentado bajo el ropaje de acciones humanitarias, donde las ONG y otras organizaciones civiles son utilizadas en los grandes diseños militares. La magnitud de los planes hemisféricos, en cuyo contexto se enmarca la lucha antidroga, esto es, PPP, PNH, Corredor Biológico Mesoamericano, Plan Colombia; el control de la Amazonía, Corredores de Conservación de la Región Andina, no hace sino resaltar la necesidad de recursos financieros inexistentes en la región, déficit que se suple con la “indispensable” participación de los capitales transnacionales en los planes. Planes y proyectos de guerra con efectos sociales muchas veces permanentes y que originan el desplazamiento de poblaciones; acciones represivas contra quienes reivindican el derecho a explotar sus recursos naturales según el interés soberano de la nación y no necesariamente según la alternativa del capital transnacional; operativos en zonas fronterizas disputadas, como cabeza de playa, para aniquilar la guerrilla, etc.

La lucha antidroga es apenas una coartada de planes hegemónicos y hemisféricos, cuya apuesta supera con creces las oposiciones nacionales o subregionales. La militarización del conflicto, no puede ocultar el contenido de transformación y cambio de las protestas, en una sociedad cruzada por la desigualdad social, y pueblos originarios excluidos, o destruidos.<sup>54</sup> En ese contexto, la Carta Democrática Interamericana (CDI) aparece como

<sup>53</sup> Esta noción de apropiación pertenece a Sami Makki quien la desarrolla de manera muy sugerente en su obra “Militarización de lo humanitario, privatización de lo militar”, Junio 2004. Op. cit.

<sup>54</sup> El Consejo de Coordinación y Consejo de Dirección de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) agrupa a organizaciones de Ecuador, Colombia, Brasil, Perú, Bolivia, Surinam, Venezuela, Guyana y Guyana Francesa. El 30 de enero de 2005, en Quito, terminaron las reuniones del COICA, con la firma de un compromiso por la vida “con el fin de garantizar nuestra continuidad como pueblos”. Agregan en una frase premonitória: “cuando se seque el último río, cuando pesquen el último pez, cuando corten el último árbol, entonces ya no existiremos”. Con respecto al Plan Colombia, el COICA afirmó que los pueblos indígenas “se encuentran intervenidos por los actores del conflicto armado interno, los mismos que atentan contra nuestra seguridad territorial y nuestra existencia física y cultural como pueblos indígenas”. Frente a esta situación, la COICA resolvió apoyar el acta suscrita entre el Gobierno colombiano y la Organización de Pueblos Indígenas de Colombia (OPIAC) y respaldar la creación de la Mesa Regional Amazónica para que “analice y genere soluciones viables a las consecuencias sociales y ambientales de la implementación del Plan Colombia, como son los desplazamientos masivos, secuestros, reclutamiento forzoso, impactos ambientales por las fumigaciones en territorios indígenas, entre otros.



el instrumento adecuado para destruir la soberanía política y por tanto en conexión directa con la militarización de los conflictos en Latinoamérica y el derecho a la intervención armada de EEUU en el continente.

Un reordenamiento de fuerzas en lo social y en lo militar revela la crisis de la geoestrategia americana. En lo social se trata de reagrupar las burguesías locales, comprometidas en la transnacionalización/privatización de la economía. En lo militar, fracasada la legalización de los paramilitares, EEUU transfiere el aniquilamiento del “enemigo interno” a los ejércitos regulares andinos. En ambas situaciones, las acciones se desplazan a un perímetro periférico, alejado del macro centro del Imperio. Pero, al mismo tiempo, esta descentralización de las acciones, sin ocupación del terreno, deja un espacio a la sociedad civil, que es ocupado por iniciativas como, la Carta Social de las Américas, aspiración en último término integracionista que ataca la fortaleza americana en perímetros sociales, hoy ahogados por la transnacionalización de la economía y la política. Espacios que se abren a la especificidad y autonomía de los pueblos originarios, y de los DDHH en su sentido más genérico, con lo cual la sociedad civil, hoy en déficit de participación, se abre a grandes transformaciones estructurales para dirimir sus derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la seguridad social...en fin, para construir un proyecto latinoamericano abierto al mundo.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional (2005, 1º septiembre) Colombia. Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?  
<http://web.amnesty.org/library/index/eslamr230192005>
- Andina Europeo (2000) Legislación y Gestión Ambiental en la Región Andina (*Documento de ICA*), Simposio II. Ica, Perú.
- Argenpress.info (2004, 2005) Varios números
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría General de la CAN, Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y Consorcio GTZ/FUNDECO/Instituto de Ecología de Bolivia (2001). “Conservación de Ecosistemas Transfronterizos y Especies Amenazadas” Lima, 26 al 28 de marzo.
- Bureau of Western Hemisphere Affairs (20 de Febrero de 2001) Fact Sheet en “Is Plan Colombia a colombian Plan?” Washington, DC.  
 <<http://www.state.gov/p/wha/rls/fs/2001/1039.htm>>
- Burga, Marco (21 de Abril 2002) Reportaje en Diario La Republica  
 <[http://www.resistencia.org/documentos/nuevos\\_horizontes/nh\\_usa\\_niega\\_base\\_militar.htm](http://www.resistencia.org/documentos/nuevos_horizontes/nh_usa_niega_base_militar.htm)>
- Cabieses, Hugo (sin fecha) Plan Colombia e Iniciativa Regional Andina. Entrevista de Julio César Postigo M, en Revista Agraria del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) <<http://www.cepes.org.pe/revista/r-agra30/arti-01a.htm>>
- Ceara Hatton, Miguel. Problemas de Fronteras. Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela  
 <<http://www.mre.gov.ve/temas/tema2.html>><[http://www.cieca.org/caribe/2001/columnas\\_cearasemId=027.asp](http://www.cieca.org/caribe/2001/columnas_cearasemId=027.asp)>
- COICA (30 de enero, 2005) Compromiso por la Vida. Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica  
 <[http://movimientos.org/show\\_text.php3?key=2514](http://movimientos.org/show_text.php3?key=2514)>
- Colombia 2003 (2003). Hispanoamérica Info. <<http://www.ipicape.de/espanol/info-archiv/info-mar03.html>>
- Comité de Basilea, (12 diciembre 1989) Convención y Declaración de Principios  
[http://www.cicad.oas.org/Lavado\\_Activos/ESP/Documentos/conv\\_estrasburgo.htm](http://www.cicad.oas.org/Lavado_Activos/ESP/Documentos/conv_estrasburgo.htm)
- Convención de Estrasburgo (8 de Noviembre de 1990) Programa Hemisférico para la Prevención y el Control del Lavado de Activos en los Sistemas Financieros.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Trafico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (19 de diciembre de 1988)  
 <<http://www.cicad.oas.org/Tratados/ConvencionNU.asp>>
- CBD Convention on Biological Diversity, United Nations Environment Program  
 <<http://www.biodiv.org/default.shtml>>

- Cragin, Kim. Hoffman, Bruce. (2003) Arms trafficking and Colombia. National Defense Research Institute. RAND  
<<http://www.rand.org/publications/MR/MR1468/MR1468.pdf>>
- De Verdad (diciembre 2002) Sí a la vida no al ALCA.  
<[http://www.uce.es/deverdad/archivo\\_2002/16\\_02/DV16\\_02\\_09repcen\\_venezuela.html](http://www.uce.es/deverdad/archivo_2002/16_02/DV16_02_09repcen_venezuela.html)>
- Delgado Jara, Diego (19 de julio de 2004) Plan Colombia: Primera fase del dominio amazónico. Quito, Ecuador <<http://www.altercom.org/article1488.html>>
- Dieterich, Heinz (2005) Washington anexa la Amazonía. Las cancillerías latinoamericanas se duermen. *Llacta. Rebelión* (28 de abril)  
<<http://www.llacta.org/notic/2005/not0330a.htm>>
- \_\_\_\_\_ (2004) Reconquista Popular (19 de noviembre)  
<[archives.econ.utah.edu/archives/reconquista-popular/2004w46/msg00186.htm](http://archives.econ.utah.edu/archives/reconquista-popular/2004w46/msg00186.htm)>
- \_\_\_\_\_ (2004) La integración militar del Bloque Regional de Poder Latinoamericano Alcaldía de Caracas.
- Durán, Filinto (Agosto 2005) Entrevista a F. Durán, diputado del Parlatino. “Es una carta social que reivindica a los pueblos”. *Nuestra América, Boletín Informativo N 76*. 24 de agosto de 2005. Congreso Bolivariano de los Pueblos, Secretaría de Organización: [www.congresobolivariano.org](http://www.congresobolivariano.org)
- Eidelstein, Galo (2005) Controversia Limítrofe. La respuesta es la integración. *El Siglo*, edición del 11 al 17 de noviembre, ps. 12, 13.
- Fino, Rodríguez Camilo. (2000) El Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR) y la Seguridad Hemisférica”. Washington D.C. Mayo de 2000 Colegio Interamericano de Defensa. Fuerte Lesley J. McNair Washington D.C.  
<<http://library.jid.org/en/mono39/fino.htm>>
- Groups.yahoo.com El sistema y el paradigma de la intencionalidad.  
<http://mx.groups.yahoo.com/group/humanizar-armenia/message/79>
- Habermas, Jürgen (2001) *The Postnational Constellation. Political Essays*. Polity Press. UK.
- Huskisson, Darren C. (2005) The Air Bridge Denial Program and the shutdown of civil aircraft under international law.  
<[http://www.findarticles.com/p/articles/mi\\_m6007/is\\_56/ai\\_n14700132](http://www.findarticles.com/p/articles/mi_m6007/is_56/ai_n14700132)>
- Joxe, Alain (2000) Colombia: chronique d’une paix en panne (1999-2000) *Cahier d’Études Stratégiques*, 29. CIRPES. EHESS.
- \_\_\_\_\_ (2005) *Frontières et Glacis dans l’espace-temps impérial globalisé*. Comunicación presentada bajo el título: Globalisation impériale et nouvelles frontières nord-sud pulverisées - Comparaison Mexique-Méditerranée et

frontières conceptuelles entre grande stratégie US et grande stratégie UE.  
CIRPES. EHESS

Lahoud, Gustavo y Torrecilla Felicitas (25 de julio de 2005) Bolivia y el recurso del gas: Oportunidad histórica y desafío presente. Informe especial ARGENPRESS (Parte III-Final)<[www.comunica.gov.bo](http://www.comunica.gov.bo)>

La Hora (2005, 31 de agosto) “Se especula con un fuerte estadounidense en Ecuador. Diario vespertino. Chile.

La Tercera (2005, 11 septiembre). Entrevista a John Walters. Diario de Chile.

\_\_\_\_\_ (2005, 10 septiembre). Reportaje: “Uribe propone diálogo a las FARC para intercambiar prisioneros por guerrilleros”. Diario de Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Posición del Perú en la OMC: Experiencia peruana en la protección de los conocimientos tradicionales y el acceso a los recursos genéticos

MUJERESHoy (27 Junio 2003) Drogas: aumenta el consumo mundial  
<<http://www.mujereshoy.com/secciones/911.shtml>>

Navarro Jiménez, Guillermo (febrero del 2001) Plan Colombia: ABC de una tragedia Ediciones Zitra, Quito, Ecuador.

Norman, David (4 de Mayo de 2004) El Amazonas es propiedad de los EEUU, en “Introducción a la Geografía” (“Didáctico” página 76).  
<<http://www.cannabiscafe.net/foros/showthread.php?s=330bcadabc1b6b5e04a6a099e7255970&threadid=23738&goto=lastpost>>

OEA (8 de Junio 2004) Cuarta Sesión Plenaria de la OEA.  
<[http://www.oas.org/xxxivga/spanish/docs\\_approved/agres2054\\_04.asp](http://www.oas.org/xxxivga/spanish/docs_approved/agres2054_04.asp)>

OEA (28 de octubre de 2003) Declaración sobre Seguridad en las Américas.  
<[http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity\\_102803.asp](http://www.oas.org/documents/spa/DeclaracionSecurity_102803.asp)>

Latinamerican working group, LAWG (3 de agosto, 2005) Colombian Military Aid Released for Ranch Visit

López Blanch, Hedelberto(sin fecha). Noticias. Revista Rebelión  
<<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=19006>>

Makki Sami (Junio 2004) “Militarización de l’humanitaire, privatisation du militaire. CIRPES/EHESS. Cahiers d’Études Stratégiques 36-37.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Declaración de Lima de 23 de Junio de 2004; Comunicado conjunto 24 de julio de 2004 de los ministros de Relaciones Exteriores de la Republica de Bolivia y de la Republica del Perú; Comunicado conjunto de los Presidentes de la República de Bolivia y la República del Perú (3 de Agosto del año 2004) <[www.rree.gob.pe](http://www.rree.gob.pe)>

OIDHACO (febrero 2000) “Plan Colombia, una estrategia sin solución” Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia. Bruselas  
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/oidhaco2.html>

Parlamento Europeo (2001) Resolución del Parlamento Europeo sobre el Plan Colombia 1 de febrero de 2001\_\_\_\_\_ (2 febrero 2001) Fuerte rechazo al plan Colombia en el debate del pleno del Parlamento Europeo en Bruselas y texto completo de la posición del responsable de desarrollo, J. Miranda. Nota explicativa anterior a la votación de la resolución.  
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/plan/resolp.html>

Pérez, Lewis (1997) La agresión armada a Venezuela desde la frontera con Colombia: problema de seguridad y defensa hemisférica. Presidente de la Comisión de Defensa del Senado. Congreso de la República de Venezuela, La Cooperación Hemisférica en el Siglo XXI. Simposio sobre defensa y cooperación en las relaciones interamericanas, organizado por el Comando Sur del Ejército Norteamericano. Universidad para la defensa nacional. Miami, Florida Crown Plaza Hotel, (14 al 16 de Abril 1997)  
<http://www.geocities.com/CapitolHill/Parliament/1152/lewis/documentos/colombia.html>.

PPP (4 Sept. 2005) Plan Puebla-Panamá: ¿Desarrollo o Neocolonización?  
[http://www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/ftaa/noticias\\_nl/planpueblaes.htm](http://www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/free/ftaa/noticias_nl/planpueblaes.htm)

Plan Colombia (8 de marzo de 2000): plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado. Gobierno colombiano. Analítica.com.  
[http://www.analitica.com/va/hispanica/colombia\\_paz/4527677.asp](http://www.analitica.com/va/hispanica/colombia_paz/4527677.asp)

\_\_\_\_\_ (28 de marzo 2000) Fact sheet released by the Bureau of Western Hemisphere  
[http://www.state.gov/www/regions/wha/colombia/fs\\_00328\\_plancolombia.html](http://www.state.gov/www/regions/wha/colombia/fs_00328_plancolombia.html)

Ponce, Alexis (marzo 2002) Iniciativa Regional Andina: una estrategia integral para tiempos de guerra global.  
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/plan/ecuglob.html>

República de Venezuela (2001). Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales de Venezuela. Estrategia regional de biodiversidad. Compromiso con la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Resistencia (febrero 2002) “Nuevos Horizontes” se aplica en El Salvador.  
<http://www.resistencia.org>

Rodríguez Cabrera, Yenisey. 2002). Análisis Geopolítico y neoeconómico del Plan Colombia. [http://www.legamos.com/PDF/cl\\_24\\_pdf/archivo\\_4.pdf](http://www.legamos.com/PDF/cl_24_pdf/archivo_4.pdf)

Serrano, Pascual (14 de Marzo de 2001) EEUU multiplica su presencia militar en el continente. Vuelve la guerra fría a América Latina.  
[http://www.correodelsur.ch/articulos/usa\\_presencia-milit.html](http://www.correodelsur.ch/articulos/usa_presencia-milit.html)

Shapiro, Charles (2002) La situación venezolana es un poco complicada. El Nacional (diario) (11 de abril)

- The Centre for International Policy's (2001). Colombia Program. B5-0087/2001  
<[http://www.analitica.com/va/hispanica/colombia\\_paz/4527677.asp](http://www.analitica.com/va/hispanica/colombia_paz/4527677.asp)>  
<<http://www.monde-diplomatique.fr/cuaderno/plancolombia/resolupar-es>>
- Torres D, Victor, (julio de 2004) Los millones detrás del narcotráfico  
<<http://www.martesfinanciero.com/history/2005/03/01/columnas/temadeportada.html>>
- TPA (2003) Paper prepared for the workshop on Transboundary Protected Areas in the Governance Stream of the 5<sup>th</sup> World Parks Congress, Durban, South Africa, 12-13 September 2003.  
<<http://www.tbpa.net/docs/WPCGovernance/CarlosPonceFernandoGherssi.pdf>>
- Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la conformación de un Mercado Común entre la República de Bolivia y la República de Perú (4 de agosto 2004).
- UNESCO (septiembre 2004) Encuentros sobre el Agua. La Cuenca del Lago Titicaca (Perú-Bolivia).
- UNODOC (26 de junio, 2005) Informe de Naciones Unidas para la Lucha contra los Estupefacientes.
- \_\_\_\_\_ (2005). Colombia Program (2005) <[www.searchciponline.org](http://www.searchciponline.org)>
- Unión Mundial para la Conservación (IUPN) [www.iucn.org](http://www.iucn.org)
- Vega Héctor (2001) Integración Económica y Globalidad. América Latina y el Caribe. Ediciones Tierra Mía.
- Zúñiga León. Ximena (2002) “Para la Guerra contra las drogas EEUU utiliza mercenarios en los países andinos”  
<<http://www.redvoltaire.net/article419.html>>
- \_\_\_\_\_ (2002) “EEUU y su estrategia de dominación de las Américas”  
<<http://www.redvoltaire.net/article466.html>>